

*José María Brucart (Universitat Autònoma de Barcelona)*

## Adición, sustracción y comparación: un análisis composicional de las construcciones aditivo-sustractivas del español\*

### 0 Introducción

Tradicionalmente, el análisis de las oraciones comparativas conforma uno de los capítulos más difíciles de la sintaxis de cualquier lengua. Así, al referirse a las dificultades que plantea tal tipo de construcciones, Hoeksema (1984: 93) concluye:

If the realm of language is seen as a cosmos, vast, largely unexplored and sometimes bewildering, then the comparative construction must be a microcosmos, reflecting all the complexity of the whole.

En vista de ello, resultaría pretencioso aspirar a resolver aquí ni siquiera una fracción significativa de los problemas asociados a tal clase de oraciones. Nuestro objetivo será más modesto: trataremos de demostrar que un subtipo de las comparativas (las llamadas comparativas de desigualdad) presenta íntimas similitudes, tanto formales como de contenido, con otro patrón sintáctico desligado tradicionalmente de aquéllas: el que conforman las construcciones aditivas y sustractivas. De hecho, nuestra propuesta implica concebir las comparativas de desigualdad como un caso particular de construcción aditivo-sustractiva, por lo que otorga a ambos tipos de oración una estructura homóloga. Como consecuencia lógica de este enfoque, nos plantearemos si las llamadas oraciones subordinadas comparativas constituyen un patrón sintácticamente homogéneo o si, por el contrario, se trata de una etiqueta nocional que engloba esquemas formalmente distintos.

El trabajo aborda centros de interés teóricos y empíricos. Entre los primeros figuran el debate sobre la composicionalidad de la sintaxis, el carácter primitivo o derivado del concepto de "construcción sintáctica" y la caracterización de los núcleos en la sintaxis de

---

\* Este trabajo constituye una versión levemente modificada de la ponencia que presenté el 30 de septiembre de 2001 en el *XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, celebrado en la Universidad de Salamanca. Posteriormente, tuve la oportunidad de exponerlo en el *Seminari de sintaxi* del *Grup de gramàtica teòrica* de la UAB (9-11-01) y en el seminario *Puntos de vista sobre el léxico*, organizado por el Departamento de Filología Española-1 de la Universidad Complutense de Madrid (27-11-01). Deseo agradecer a los organizadores de tales eventos su atención al invitarme, y a Ignacio Bosque, Ángela di Tullio, Gemma Rigau y Avel·lina Suñer sus comentarios, que han permitido mejorar muchos pasajes de la argumentación. También debo gratitud a Roser Gauchola y a Julio Murillo por su ayuda con los datos del francés. Por supuesto que todos los defectos que subsisten en el texto son exclusivamente atribuibles a mí. El trabajo se enmarca en el proyecto de la DGICYT *La interpretación y la combinación de los rasgos gramaticales: del léxico al discurso* (BFF2000-0430-C02-01).

## 2 J.M. Brucart

las lenguas naturales. Entre los segundos, la estructura de las construcciones aditivas, sustractivas y comparativas de desigualdad. Los datos estudiados serán los del español, pero en la medida en que la propuesta básica sea acertada, el esquema general del análisis debería poder aplicarse a las otras lenguas románicas, con las variaciones de detalle pertinentes.

### 1 Las construcciones aditivo-sustractivas

Las construcciones de (1) aparecen habitualmente tratadas de modo disperso en las gramáticas, a pesar de que mantienen entre sí vínculos formales bastante evidentes:

- (1) a. Compró *más libros*.  
b. Compró *dos libros más*.  
c. Compró *más de dos libros*.  
d. Compró *más libros que «El Decamerón»*.  
e. Compró *más libros de los que había pensado*.  
f. Compró *más libros que Pedro*.

Como puede verse, todas las construcciones de (1) comparten un sintagma complejo en el que se incluye la forma *más*. No obstante, pese a este rasgo común, la mayoría de las gramáticas y de los estudios gramaticales no dudan en situar las anteriores construcciones en clases gramaticales diferentes. Así, Gutiérrez Ordóñez, uno de los gramáticos del español que con mayor profundidad y penetración las ha estudiado,<sup>1</sup> considera que las oraciones anteriores ejemplifican patrones sintácticos distintos. En primer lugar, establece una dicotomía entre las *estructuras comparativas*, a las que pertenecerían (1e, f) y las *pseudocomparativas*, en las que se integrarían los ejemplos de (1a-d). Dentro de la primera de estas clases, Gutiérrez Ordóñez distingue entre *comparativas propias* (1f) y *comparativas relativas* (1e), y en la segunda, entre *construcciones aditivas* (1d) y *construcciones de «más» con numerales e indefinidos* (1a-c).<sup>2</sup> A estas últimas tampoco les otorga un análisis unitario, ya que considera que *más* es un adyacente del nombre en (1a,b), mientras que en (1c) lo es del numeral, que a su vez actúa como adyacente del nombre. Finalmente, el mismo autor (Gutiérrez Ordóñez 1994b: § 5.3) propone considerar que, en las comparativas, el adverbio intensificador *más* es el núcleo del término introducido por *que* y que el núcleo de toda la estructura comparativa es el elemento que determina la clase sintagmática del primer segmento de la comparación (Gutiérrez Ordóñez 1994a: § 1.5.4).

En vista de la extrema versatilidad sintáctica de que es capaz una forma como *más*, Gutiérrez Ordóñez comenta en la introducción a su monografía sobre las

---

<sup>1</sup> Gutiérrez Ordóñez (1992a; 1992b; 1994a; 1994b).

<sup>2</sup> Para Sáez del Álamo (1999: § 17.1.3.4), que también establece la distinción entre *comparativas* y *pseudocomparativas*, tanto (1c) como (1e) son oraciones comparativas con coda sintagmática numeral.

pseudocomparativas: «Jamás se ha visto empecinamiento igual de la lengua por concentrar tantas construcciones en un espacio expresivo tan reducido» (Gutiérrez Ordóñez 1992b: 9). Y en la otra monografía dedicada al tema, que trata de las comparativas, propone un criterio básico para intentar desentrañar tan enmarañada trama:

Si las llamadas «oraciones comparativas» han representado un problema inagotable para el gramático se debe, entre otras muchas causas, al hecho de haber encerrado dentro de un mismo saco construcciones de diferente naturaleza. La lengua, que respeta como suyo el principio de diferenciación máxima, a veces se empeña en bailar mil tangos sobre una misma baldosa. (Gutiérrez Ordóñez 1992a: 10).

La idea de que las similitudes formales que presentan las construcciones de (1) son meramente aparentes parece ser compartida por Sáez del Álamo (1999: § 17.2.1, n. 68), quien, al referirse al patrón de (1d), señala: «El *más* de las construcciones aditivas no tiene con el elemento de grado más otra relación que la de la pura homofonía». Este autor considera que, en una oración como *Juan es más alto que Luis*, «el cuantificador comparativo es un constituyente discontinuo: entre el elemento de grado y la coda se interpone el adjetivo *alto*, al que el cuantificador comparativo modifica comportándose distribucionalmente como un sintagma adverbial» (Sáez del Álamo 1999: § 17.1).

La estrategia que pretendemos aplicar en nuestro estudio es justamente la opuesta. Nuestra hipótesis de trabajo es que, más allá de las innegables diferencias que caracterizan a las construcciones de (1), todas ellas son casos particulares de un mismo esquema sintáctico (el aditivo) y que en todos los casos el sintagma complejo que aparece en cursiva en los ejemplos comentados resulta de la expansión de un mismo núcleo: el operador aditivo *más*. Las diferencias que se aprecian entre las distintas variantes derivan de la diferente caracterización sintáctica y semántica de los respectivos argumentos seleccionados por el operador aditivo.

## 2 Algunas reflexiones teóricas: construcciones gramaticales y composicionalidad en la sintaxis

Antes de afrontar el análisis del paradigma de (1), conviene comentar algunos de los supuestos teóricos de los que partiremos. En primer lugar, nuestro análisis se alinea con las corrientes de corte formal, como la gramática generativa o la semántica de teoría de modelos montaguiana, que priman el aspecto composicional de las entidades lingüísticas complejas, frente a otras teorías que otorgan el estatuto de primitivo a la noción de construcción.<sup>3</sup> En estas últimas, las construcciones gramaticales se conciben como pares de

---

<sup>3</sup> Entre las teorías que conceden estatuto de primitivo a la noción de construcción gramatical figuran la gramática de construcciones (Fillmore / Kay 1987; Goldberg 1995), la gramática cognitiva (Langacker 1987 / 1991), la semántica cognitiva (Talmy 2000), la semántica léxico-conceptual (Jackendoff 1997) y la HPSG (Pollard / Sag 1994; Sag / Wasow 1999). Para una colección de trabajos sobre el concepto de construcción gramatical,

#### 4 J.M. Brucart

forma y significado, al modo de las piezas léxicas tradicionales, y no como nociones epifenoménicas que resultan de la aplicación de reglas o principios estructurales de carácter universal. Se les atribuye, por lo tanto, una existencia cognitiva real.

El criterio fundamental para defender este enfoque de las construcciones gramaticales es el de la irreductibilidad. Como señalan Cuenca / Hilferty (1999: 86),

Podemos decir que una construcción es el resultado de relacionar una forma y un significado de manera no completamente arbitraria ni totalmente predecible; con frecuencia, ciertos aspectos de la forma o del significado no se pueden derivar de los componentes de la construcción ni se pueden atribuir a otras construcciones diferentes.

Los mismos autores (Cuenca / Hilferty 1999: 15) presentan de forma bastante gráfica la contraposición entre las dos clases de teorías a las que aludimos:

El pensamiento, según los objetivistas, es atomístico, puede ser descompuesto en simples “bloques de construcción” (los símbolos utilizados en el pensamiento), que se combinan en unidades complejas y se definen por principios generales de manipulación simbólica. Para los experiencialistas, el pensamiento tiene propiedades gestálticas y, por lo tanto, no es atomístico; los conceptos tienen una estructura global que es más que la pura suma de la unión de bloques a partir de reglas generales.

Pese a que es innegable la existencia en la lengua de un cierto grado opacidad sintáctica (esto es, de formas complejas que no responden a composicionalidad estricta), pensamos que el enfoque composicional presenta ventajas importantes sobre el construccionista. La más notoria es la que señala Newmeyer (1998: 221):

The methodological thrust of focusing on individual constructions runs one the risk of overlooking valid generalizations whose formulation cannot easily be accommodated to a construction-oriented approach.

La idea de que las construcciones (entendiendo como tales las clases de oraciones) son elementos primitivos de la gramática fue implícitamente adoptada por la inmensa mayoría de los gramáticos tradicionales. La terminología que nos ha legado la tradición responde básicamente a tal criterio (la clasificación de las oraciones en clases de construcciones). En los trabajos de orientación generativa, se utilizan frecuentemente las etiquetas correspondientes a las construcciones tradicionales (oraciones relativas, interrogativas, exclamativas, etc.), pero desde los comienzos de la década de 1980 tales conceptos tienen un carácter epifenoménico: es decir, son etiquetas que se usan como mero rótulo descriptivo de estructuras complejas que resultan de la interacción de principios que no están ligados conceptualmente a ninguna construcción gramatical concreta. Una ventaja importante de tal enfoque es, como señala Newmeyer, que permite reflejar regularidades que afectan a construcciones que la tradición gramatical había concebido como no vinculadas. Así, las oraciones de (2), que corresponden a clases tradicionalmente diferentes (relativas, interrogativas parciales, exclamativas parciales y enfáticas contrastivas), ofrecen la particularidad de presentar en la primera posición el complemento directo, una función que no suele ocupar tal posición en las oraciones aseverativas del español:

---

vid. Shibatani / Thompson *eds.* (1996). Sobre la oposición entre las teorías formalistas y las funcionalistas, cf. Newmeyer (1998).

- (2) a. El libro [ *que* ha escrito ]  
b. *¿Qué libro* ha escrito?  
c. *¡Qué libro* ha escrito!  
d. *UN LIBRO* ha escrito, no un artículo.

En la medida en que los distintos esquemas constructivos de (2) se conciben como primitivos, se pierde la posibilidad de reflejar los vínculos que mantienen dichas oraciones entre sí. El enfoque composicional, en cambio, parte de la idea de que las oraciones anteriores son el resultado de la aplicación de una serie de principios o reglas, algunos de los cuales pueden coincidir y otros divergir. Así, el principio que obliga a que el sintagma en cursiva de (2) ocupe la primera posición se ha aplicado a todas ellas, pero eso no quiere decir que todos los esquemas anteriores sean totalmente isomórficos. Por ejemplo, mientras que (2a) admite sin problemas un sujeto preverbal, las demás descartan tal posibilidad (excepto, claro está, cuando es precisamente el sujeto el elemento afectado por el traslado), tal como se muestra en (3):

- (3) a. El libro [ que Luis ha escrito ... ]  
b. \**¿Qué libro* Juan ha escrito?  
c. \**¡Qué libro* Juan ha escrito!  
d. \**UN LIBRO* Juan ha escrito.

La gramática tradicional utilizó de manera habitual la noción de construcción con fines fundamentalmente taxonómicos. A la hora de establecer su clasificación, se guió por una mezcla de criterios nocionales y formales, de modo que las llamadas oraciones subordinadas comparativas quedaron caracterizadas por una propiedad semántica (la expresión de una comparación de grado entre propiedades o individuos) y otra formal (la presencia de marcas de subordinación como *que*, *como* y *de lo que*). Bajo este criterio, oraciones como las de (4) deben quedar fuera de la clase, puesto que la primera y la segunda incumplen ambos requisitos y la última no se ajusta al criterio formal:

- (4) a. Las conversaciones duraron más.  
b. Las conversaciones duraron más de los cuatro días previstos.  
c. Las conversaciones duraron más días de los previstos por la organización.

En cambio, bastaría una pequeña modificación en (4c) para obtener una oración de las consideradas tradicionalmente subordinadas comparativas:

- (5) Las conversaciones duraron más días de lo que la organización había previsto.

Por otra parte, es evidente que el patrón formal de las llamadas oraciones subordinadas comparativas no agota todas las posibilidades con que cuenta la lengua para expresar la noción de comparación. En los estudios tipológicos sobre la comparación, como Andersen (1983) y Stassen (1985), se pone de manifiesto que las lenguas naturales cuentan con diversos procedimientos para expresar la idea de comparación (cf. también Moreno Cabrera 1991: § 14.4). Entre las diferentes estrategias figuran la coordinación o yuxtaposición (*Luis*

## 6 J.M. Brucart

*es alto y tú no*), la existencia de predicados que incorporan la idea de comparación (*Luis sobrepasa a Pedro en dos centímetros*) o la de otros patrones sintácticos que no encajan con el esquema de las subordinadas comparativas propiamente dichas (*Este pantalón es demasiado largo para mí*).

Puede concluirse, por lo tanto, que las fronteras de lo que tradicionalmente se ha etiquetado como construcciones comparativas son difusas y que su misma definición está sometida a vaivenes que contribuyen a difuminar aún más su propia naturaleza.<sup>4</sup> Así, como ya se ha dicho, Sáez del Álamo considera comparativa una oración como (1c), mientras que para Gutiérrez Ordóñez y para la mayor parte de la tradición gramatical no lo sería. Pero no sólo resulta difícil perfilar las fronteras de estas construcciones: la estructura misma de los esquemas de subordinación comparativa resulta opaca, ya que no se dispone de un análisis satisfactorio en términos composicionales de tales oraciones. Tal carencia ha llevado a proponer que las subordinadas comparativas ejemplifican un caso característico de construcción gramatical no susceptible de recibir un enfoque en términos de composicionalidad sintáctica.

El análisis que propondremos a continuación tiene como uno de sus objetivos contribuir a una mejor caracterización de las llamadas subordinadas comparativas de desigualdad. También intentaremos mostrar que las oraciones aditivo-sustractivas (y, por ende, las comparativas de desigualdad) admiten un análisis en estrictos términos composicionales.

Nuestra argumentación seguirá dos pasos sucesivos: (a) proponer un análisis composicional para las construcciones aditivo-sustractivas y (b) mostrar que tal análisis puede aplicarse con igual provecho a las comparativas de desigualdad. Se trata, en cierta medida, de una estrategia contraria a la que ha sido adoptada comúnmente: la de caracterizar en primer lugar la clase de las comparativas y proceder después a separar de ellas las construcciones aditivo-sustractivas. El uso de la etiqueta *pseudocomparativas* muestra bien a las claras que el camino más transitado ha sido el opuesto al que nos proponemos recorrer aquí. No obstante, creemos que la metodología que adoptaremos es la más adecuada, puesto que intenta dilucidar en primer término la estructura de las construcciones más simples y enfrentarse a continuación con las más complejas.

## 3 La estructura de las construcciones aditivo-sustractivas

### 3.1 Dos tipos de operadores aditivo-sustractivos

La hipótesis fundamental que vamos a aplicar para analizar todas las construcciones de (1) es la de que el núcleo de todos los sintagmas que aparecen allí en cursiva es la forma

---

<sup>4</sup> Martínez (1987: § 4.7) señala acertadamente la existencia de zonas borrosas en la clasificación de esta clase de oraciones y aboga por considerar comparativas oraciones como (4c).

*más*.<sup>5</sup> Las propiedades de selección de tal unidad derivan directamente de su función semántica de operador aditivo.<sup>6</sup> No obstante, deben distinguirse dos variantes lingüísticas de *más*. La primera corresponde a su valor de *operador conjuntivo aditivo*, como se muestra en (6):

- (6) a. *Dos más cuatro son seis.*  
b. *Los que nos quedamos más los que se fueron no sumábamos un centenar.*  
c. *La sentencia le condenó a pagar diez millones de indemnización más las costas del juicio.*

Como puede deducirse de (6a), esta unidad, que muestra las propiedades categoriales de una conjunción copulativa, es el trasunto gramatical del operador aritmético de la suma y conserva de éste la propiedad conmutativa entre sus elementos. Así, en (6) se podría invertir el orden de los miembros: *Dos más cuatro son seis*, *Los que se fueron más los que nos quedamos no sumábamos un centenar*, *La sentencia le condenó a pagar las costas del juicio más diez millones de indemnización*.

El operador sustractivo *menos* también admite este mismo uso como conjunción copulativa, aunque, en virtud la propiedad no conmutativa de la resta, no admite la permuta de los factores: *Dos semanas menos dos días son cuatro días* no equivale, obviamente, a *#Dos días menos dos semanas son cuatro días*.

El valor aditivo conmutativo correspondiente a la conjunción *más* no constituye la principal manifestación lingüística del operador aditivo. Los ejemplos de (7) muestran el funcionamiento de la segunda variante de *más*: la que lo caracteriza como *operador adverbial aditivo*, cuyo valor es, a diferencia del anterior, no conmutativo o asimétrico:

- (7) a. *Las conversaciones durarán más.*  
b. *Las conversaciones durarán más días.*  
c. *Las conversaciones durarán dos días más.*  
d. *Las conversaciones durarán más de dos días.*  
e. *Las conversaciones durarán dos días más de los cuatro inicialmente previstos.*

El paradigma de (7) parece muy complejo, pero creemos que puede darse cuenta de él de modo relativamente simple. Fijemos nuestra atención inicialmente en (7e). El interés de este ejemplo consiste en que muestra de modo explícito todas las capacidades selectivas de *más*. Nuestro análisis considera que el núcleo del constituyente en cursiva es *más* y que tal operador selecciona los sintagmas cuantificativos *dos días* y *los cuatro inicialmente*

---

<sup>5</sup> En lo sucesivo, nuestro estudio se centrará prioritariamente en el estudio de los sintagmas aditivos encabezados por *más*. En general, su estructura es homóloga a la de los correspondientes sintagmas sustractivos que tienen como núcleo a *menos*. Cuando tal homología no se dé, intentaremos tratar ambos casos por separado.

<sup>6</sup> La mayoría de los estudios sobre esta unidad la caracterizan como un cuantificador de grado o de cantidad. En cambio, nuestro análisis no atribuye las propiedades cuantificativas de las construcciones de (1) directamente al operador *más*, sino a su capacidad de seleccionar dos sintagmas cuantificadores sobre los cuales efectúa la operación aditiva.

*previstos* en virtud de su naturaleza de operador aditivo diádico. Es decir: el operador selecciona dos argumentos que deben expresar sendas magnitudes, de modo idéntico a como sucede en (6). ¿Qué es entonces lo que distingue el *más* de (7) del *de* de (6)? Desde el punto de vista formal, la diferencia está bastante clara: en (7), una de las magnitudes seleccionadas por *más* aparece precedida de la marca preposicional *de*, mientras que la otra carece de ella. En cambio, en los ejemplos de (6) los dos sintagmas cuantificadores aparecen sin preposición introductoria. Este contraste formal refleja diferencias categoriales y semánticas importantes entre uno y otro operador. El *de* de (6) es, como hemos dicho, una conjunción que refleja la propiedad conmutativa de la suma y dispone sus argumentos simétricamente.<sup>7</sup> En cambio, el *más* de (7) es un adverbio que presenta sus argumentos asimétricamente, ya que una de las dos magnitudes (la precedida de la marca preposicional) funciona como sumando o base de la suma, frente a la otra, que actúa como sumador o diferencial.<sup>8</sup> Independientemente del valor temático que vehicula, del que trataremos en el § 3.3, la presencia de una preposición introductoria de uno de los argumentos viene dictada por principios de la teoría del caso, ya que de otro modo uno de los sintagmas seleccionados quedaría sin legitimar su marca de caso.<sup>9</sup>

El contraste entre ambos argumentos tiene que ver con la distinción entre lo dado y lo nuevo o entre el fondo y la figura: en (7e) a una magnitud de cuatro días que se supone conocida, por haber sido mencionada en el discurso previo o por conocimiento compartido de ambos interlocutores, se le añade otra de dos, con lo que se obtiene por adición un total de seis días. Una consecuencia importante de esta asimetría entre los dos argumentos del operador aditivo es que, cuando ambos aparecen expresos, el grado de especificación de la magnitud expresada por el sumando siempre ha de ser más alto que el que corresponde al diferencial, como muestra la desviación de las siguientes oraciones:

- (8) a. ?\*Las conversaciones durarán dos días más de cuatro.  
 b. ??Las conversaciones durarán algunos días más de dos.  
 c. ?\*Las conversaciones durarán estos dos días más de los cuatro convenidos.

En (8a, b), tanto la base como el diferencial aparecen expresados por sintagmas indefinidos, por lo que se incumple la restricción según la cual la base ha de tener un grado de especificación mayor que el diferencial. No obstante, la desviación es menor en el segundo de los ejemplos, ya que el indefinido *algunos* resulta más impreciso que el numeral. En (8c) tanto la base como el diferencial se expresan por medio de un sintagma definido, lo que conculca igualmente el principio reseñado. De hecho, cuando el diferencial aparece

---

<sup>7</sup> Como es lógico, las posibilidades conmutativas del *más* conjuntivo quedan limitadas por factores pragmáticos, tal como sucede en los demás casos de coordinación copulativa: *Con su desinterés, todo lo que consiguió fueron tres suspensos más una repetición de curso.*

<sup>8</sup> Tomamos este último término de Sáez del Álamo (1997).

<sup>9</sup> A diferencia de las preposiciones, los adverbios no tienen la capacidad de asignar directamente caso a su argumento interno, como muestra el contraste entre *sobre la mesa y encima de la mesa*. En este último ejemplo, el adverbio precisa de la marca preposicional *de* para que quede legitimada la presencia del complemento. Sobre la asignación de caso al otro argumento seleccionado por el operador aditivo, cf. el § 3.4.

expreso, la única posibilidad de manifestación de la base es por medio de un sintagma definido. No obstante, ni siquiera en tales casos suele ser suficiente la sola expresión de la cantidad: *?Las conversaciones durarán dos días más de los cuatro*. Aunque la anterior oración resulta claramente mejor que cualquiera de las variantes de (8), la aceptabilidad mejora considerablemente si a la expresión de la cantidad se le añade algún elemento que explicita el carácter discursivamente dado de tal magnitud (*los cuatro previstos, los cuatro que se anunciaron inicialmente, los cuatro de rigor, los cuatro de siempre...*).

Una característica importante de los sintagmas aditivo-sustractivos es que, como se deduce de (7a-d), tanto la base como el diferencial pueden quedar implícitos. En tal caso, la base se recupera discursivamente y el diferencial se interpreta como una cantidad inespecífica, cuya magnitud se ajusta en proporción a la de la base. Toda la aparente variedad estructural que muestran las oraciones de (7) puede derivarse de una misma estructura básica. Tomemos (7c), por ejemplo. En esta oración, el sumando no se manifiesta fonéticamente, pero su ausencia no significa que no esté implícito: en efecto, la oración sólo puede ser adecuadamente interpretada si suponemos que el oyente tiene en su mente la información de una cantidad previamente dada de días, a los se le indica que suma otros dos.

El caso de (7d) puede parecer distinto, pero intentaremos demostrar que en esencia no lo es. Lo que presenta de particular este ejemplo es una base cuantificacional no definida y un diferencial elíptico. La interpretación se obtiene añadiendo a un lapso de dos días una cantidad residual de tiempo no especificada. De hecho, el diferencial puede aparecer explícito, pero siempre que se respete el principio de que debe representar un grado de explicitud menor que el señalado por la base, lo que sólo cumplen los cuantificadores imprecisos: *Las conversaciones durarán {algo / poco / mucho / bastante} más de dos días*. El hecho de que la base tenga en este caso interpretación inespecífica podría hacer pensar que no cumple la función de fondo. Pero no es así: en estos casos, la magnitud precedida de la preposición señala una cantidad fijada discursivamente, como en (9a), una cantidad que se considera prototípica (y por tanto identificable para el oyente) como en (9b), o una cantidad muy cercana al resultado final, como en (9c):

- (9) a. —Yo creo que el paquete tardará unos diez días en llegar.  
—Pues yo me temo que tardará bastante más de diez días.  
b. Me parece que a Luis le va a costar superar esta asignatura más de un curso.  
c. Han llegado más de veinte cartas de protesta.

Nótese que sólo en el caso de (9c) el diferencial debe representar una cantidad residual respecto del sumando, ya que de lo contrario se incumpliría la máxima griceana de cantidad (Grice 1975). Así, si el número de cartas de protesta que han llegado ha sido de 100, no resulta adecuado emitir (9c). En cambio, en tal situación sería absolutamente normal proferir esa misma oración si tuviera una función correctiva, como la de (9a).

La omisión de la base es posible, pero sólo si la magnitud representada por ella ha aparecido en el discurso previo. En cambio, la elisión del diferencial es siempre viable, gracias a que el operador *más* presenta un requisito de congruencia entre las magnitudes seleccionadas y, en consecuencia, la naturaleza de aquél ha de coincidir con la del sumando. Eso explica que lo que añadamos en (7d) a dos días sea una cierta cantidad no

10.J.M. Brucart

especificada de tiempo. A su vez, una oración como (7a), que presenta elusión del sumando y del diferencial, sólo será interpretable si aquél se identifica contextualmente.

Así pues, podemos concluir que, independientemente de que tales elementos aparezcan expresos, en la interpretación de los sintagmas aditivo-sustractivos siempre están presentes la magnitud de la base y la del diferencial.

### 3.2 El *más* diádico y el *más* de alteridad

En este punto de la argumentación, es importante introducir la distinción entre dos realizaciones sustancialmente distintas del operador adverbial aditivo. Nótese que (10a) admite dos interpretaciones, como muestran las paráfrasis de (10b, c):

- (10) a. En 2000, la empresa ganó 300 millones de € y en 2001, 50 más.
- b. En 2000, la empresa ganó 300 millones de € y en 2001, 350.
- c. En 2000, la empresa ganó 300 millones de € y en 2001, (otros) 50.

En (10b) tenemos la interpretación de *más* como operador aditivo diádico, de modo que para obtener la cantidad ganada en 2001 hemos de sumar la base, expresada en el primer miembro de la coordinación, con el diferencial. Por el contrario, para obtener la interpretación proposicional de (10c) no hay que proceder a suma alguna. Por lo tanto, *más* no es aquí un operador diádico, sino monádico. Su naturaleza aditiva se ejerce en el dominio del discurso y su omisión no afecta al valor veritativo de la proposición en la que aparece: se trata de un conector que vincula la magnitud a la que acompaña con otra introducida previamente.<sup>10</sup> En este uso, que podríamos denominar de alteridad, *más* se asemeja al adjetivo determinativo *otro*, como demuestra el hecho de que la versión de (10c) que incluye esta unidad sea paráfrasis de la lectura de alteridad de (10a). La diferencia más apreciable entre *otro* y el *más* de alteridad es que el primero añade a su valor aditivo discursivo su carácter de determinante débil, lo que explica el contraste de (11)

- (11) a. He comprado otro traje.
- b. He comprado \*(un) traje más.

En (11b) es necesaria la presencia de un determinante o cuantificador al frente de la magnitud sobre la que incide el operador de alteridad, mientras que ambas funciones son desempeñadas por *otro* en (11a).<sup>11</sup> Esta diferencia entre ambas unidades explica la

---

<sup>10</sup> En un modelo como el de la semántica de los ficheros de Heim (1982), el operador aditivo monádico tendría como función el señalar que la magnitud que selecciona es congruente con otra que tiene ya ficha abierta. La operación aditiva se efectuaría, pues, en el ámbito discursivo (el total de beneficios que se menciona en (10c) es de 350 millones de € en el bienio señalado) y no en el de la interpretación proposicional de la oración en la que el operador aparece.

<sup>11</sup> Sobre la sintaxis del adjetivo determinativo *otro*, cf. Eguren / Sánchez (2002)

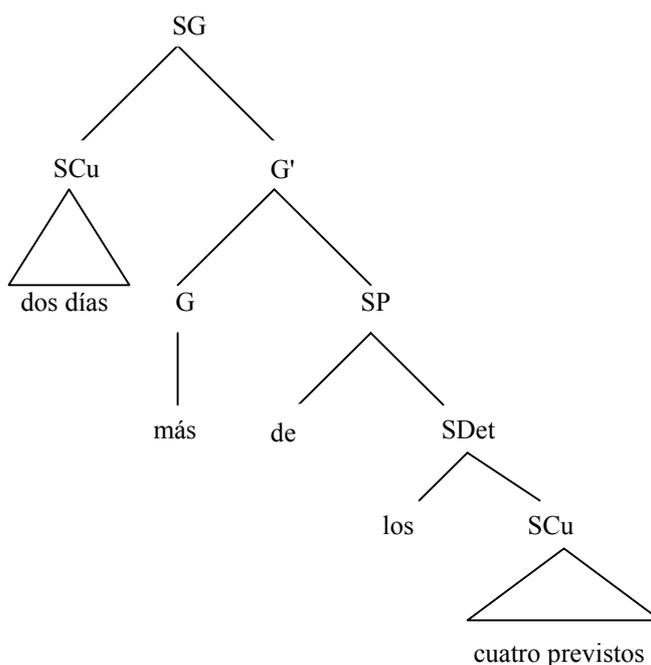
posibilidad de concurrencia de ambas en un mismo sintagma: *En 2000, la empresa ganó 300 millones y en 2001, otros 50 más.*

Frente a *más*, que admite la interpretación aditiva diádica o la de alteridad, *menos* sólo acepta la interpretación sustractiva diádica. Así, de una oración como *En 2000, la empresa ganó 300 millones de € y en 2001, 50 menos* sólo cabe deducir que la ganancia en el año 2001 fue de 250 millones.

### 3.3 La estructura de los sintagmas aditivos

Conviene plantearse cuál es la estructura de los sintagmas encabezados por el operador aditivo diádico, como el de (7e). A la vista de tal ejemplo, parece lógico proponer un esquema estructural como el de (12):

(12) La estructura de los sintagmas aditivos diádicos (primera aproximación)



Siguiendo a Sáez del Álamo (1997), etiquetamos como sintagma de grado la proyección formada por el operador aditivo y sus argumentos. En (12) hemos utilizado el sistema de proyecciones sintagmáticas habitual en la teoría de rección y ligamiento. Como es sabido, en la formulación más reciente del generativismo (la teoría minimista) se prescinde de la distinción entre núcleos y proyecciones, por lo que si adecuáramos el anterior diagrama a

12.J.M. Brucart

tal supuesto desaparecerían todas las marcas de proyección, de modo que G, G' y SG serían simplemente G, SP se convertiría en P y SCu se reduciría a Cu.

Si atendemos a la estructura de (12), podemos concluir que en ese esquema el SQ diferencial está ocupando la posición de especificador del SG, mientras que la base o sumando funciona como complemento del núcleo. Podemos preguntarnos ahora cuál es la función que desempeña la preposición *de* que precede al SQ sumando. Una posible respuesta es que se trata de una mera marca de caso, insertada con el único objeto de evitar que se conculque el filtro de caso. Pero creemos que la función de tal marca tiene asimismo relación con el valor semántico que adquiere el argumento sobre el que incide: como preposición que expresa origen o fuente, *de* señala en (12) que el complemento que introduce es el que se toma como base de la operación aditiva que lleva a cabo el operador *más*. Como señala Rojas (1990: 238) respecto del *de* que introduce el segundo término de las construcciones comparativas:

Decir que *de* marca un punto de referencia retrospectivo significa señalar que en las comparaciones marcadas con esta preposición, el término de la comparación se entiende como previo: representante de una norma respecto a la cual se mide el objeto comparado.

Otro aspecto de (12) que conviene comentar es el hecho de que la lectura que recibe el sintagma *los cuatro inicialmente previstos* es la cuantificacional y no la individuativa. Como tendremos ocasión de mostrar más tarde, la preposición *de* se usa en español para introducir bases aditivas cuantitativas, mientras que las bases no cuantitativas obtenidas del seno de una proposición se introducen a través de *que*. Una prueba del carácter obligatoriamente cuantitativo de la base de las aditivas con *de* se deduce del contraste siguiente:

- (13) a. Las conversaciones durarán dos días más de los cuatro inicialmente previstos.  
b. Las conversaciones durarán dos días más de lo inicialmente previsto.  
c. \*Las conversaciones durarán dos días más del inicialmente previsto.

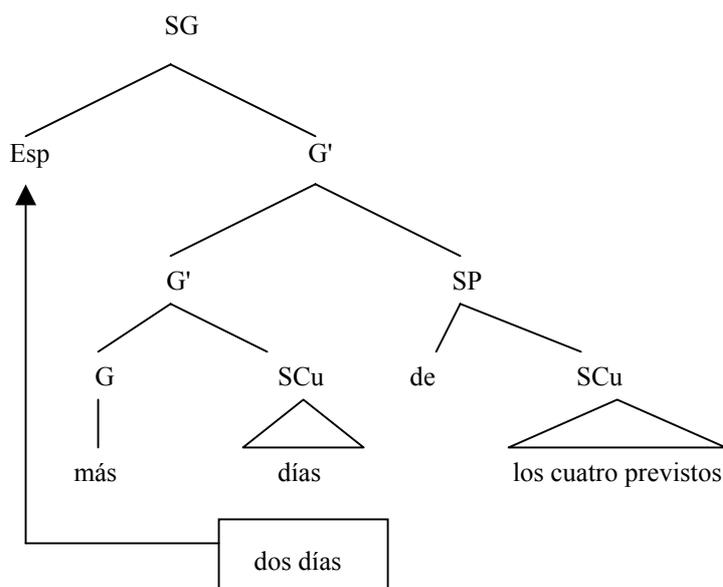
Mientras que las bases de los dos primeros ejemplos admiten la interpretación cuantitativa, el SDet en singular sólo acepta la interpretación referencial, por lo que no puede dar lugar a una construcción aditiva.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> El mismo fenómeno se manifiesta en las llamadas relativas enfáticas. Cuando el elemento enfático aparece en plural, son posibles la interpretación cuantitativa y la cualitativa. Así, en una oración como *Es increíble los libros que lee este hombre* el sintagma enfático *los libros* puede interpretarse cuantitativamente (=cuántos libros) o cualitativamente (=qué clase de libros). Pero con el sintagma enfático en singular referido a objetos contables, sólo es posible la lectura cualitativa, de modo que *Es increíble el libro que lee este hombre* no puede significar 'es increíble que este hombre lea un solo libro', a diferencia de *Es increíble el chocolate que come este hombre*, que admite ambas lecturas. Como las construcciones aditivas seleccionan bases cuantitativas y no cualitativas, (13c) resulta agramatical.

Hasta aquí hemos propuesto que la estructura de las construcciones aditivo-sustractivas es la de (12). Sin embargo, la forma que presenta (7b) [*Las conversaciones durarán más días*] sugiere que tal esquema no refleja la estructura subyacente de estas construcciones, sino un estadio derivado. En efecto, en (7b) el SCu *días* es la única manifestación fonética de los componentes de la suma. Lo primero que debemos preguntarnos es si tal constituyente representa a la base o al diferencial. La respuesta parece obvia: la existencia de construcciones como *Las conversaciones durarán más días de los previstos* pone de manifiesto que el SCu *días* es el representante del diferencial. La interpretación de (7b) avala la misma idea: a una cantidad de tiempo establecida contextualmente debemos añadir otra inespecificada para obtener la duración total. Así pues, en (7b) el diferencial no aparece a la izquierda del operador aditivo, sino a su derecha. Un modo de acomodar todos estos datos a un análisis unitario consiste en suponer que la posición que ocupa el diferencial en (7b) es la básica y que, si se dan ciertas circunstancias, éste asciende a la posición de especificador del SG, como ha sucedido en (12). Tal es el análisis que se propone en Sáez del Álamo (1997) y será el que asumiremos aquí. En consecuencia, la estructura de estas construcciones (12) sería la que aparece expresada en (14):

(14) La estructura de los sintagmas aditivos (segunda aproximación)



El diagrama de (14) muestra el diferente comportamiento del SCu que representa al diferencial. Cuando éste no contiene un cuantificador fonéticamente realizado, aparece a la derecha del operador. Pero si incluye un cuantificador léxico, como es el caso del numeral *dos* en (14), el SCu se desplaza a la posición de especificador del SG, de modo que queda situado a la izquierda del núcleo G. Tal traslado también se lleva a cabo en los casos en que el diferencial contiene un elemento interrogativo o exclamativo:

14.J.M. Brucart

- (15) a. ¿Cuántos días más de los cuatro previstos serán necesarios para acabar la obra?  
b. ¡Cuántos esfuerzos más serán necesarios para llevar a buen puerto las conversaciones!

En las oraciones de (15), el elemento interrogativo o exclamativo, que se ha generado en la posición de complemento de G, se ha movido al especificador del SG como paso previo para el traslado de todo el SG al especificador de SC de la oración.

El esquema de (14) permite, así pues, dar una estructura común a todas las construcciones recogidas en (7) y tratarlas como un mismo tipo de proyección, independientemente de las diferencias formales que muestran entre sí.

Un análisis como el que acabamos de presentar también da cuenta satisfactoriamente de la posibilidad de tener constituyentes complejos en los que se haya aplicado recursivamente la adición. Tal es el caso de (16):

- (16) Las conversaciones durarán *más de dos días más de los cuatro inicialmente previstos*.

La interpretación de la anterior oración incluye la suma de tres elementos: a una cantidad dada de cuatro días se le deben sumar dos días y algo más. Los esquemas de (17), reflejan las dos posibles estructuras del sintagma aditivo complejo:<sup>13</sup>

- (17) a. [<sub>SG</sub> [<sub>Esp</sub> [<sub>SG</sub> más de dos días]<sub>i</sub> ] más t<sub>i</sub> [<sub>SP</sub> de los cuatro previstos]]  
b. [<sub>SG</sub> más [<sub>SP</sub> de [<sub>SG</sub> [<sub>Esp</sub> [<sub>SCu</sub> dos días]<sub>i</sub> ] ] más t<sub>i</sub> [<sub>SP</sub> de los cuatro previstos]]]

La propiedad asociativa característica de la suma hace que la interpretación de las dos variantes de (17) sea indistinta. No obstante, ambos esquemas estructurales corresponden a situaciones distintas: en el primer caso, a una base de cuatro días se le suma un diferencial complejo consistente en una base de dos días mas un diferencial inespecífico; en el segundo, a una base compleja resultante de la suma de cuatro días y un diferencial de dos se le añade un diferencial inespecífico. Si representamos el diferencial inespecífico por  $x$ , podemos expresar las respectivas operaciones aditivas de (17) como en (18):

- (18) a. [ [  $x + 2$  ] + 4 ]  
b. [  $x + [ 2 + 4 ]$  ]

Pese a que el valor proposicional de las dos estructuras de (17) es el mismo, es posible encontrar contextos que las distinguen nítidamente. Así, si (16) se emitiese como respuesta a una pregunta como *¿Es cierto que las conversaciones durarán más de los cuatro días previstos?*, la estructura que debería asignársele sería la de (17a), mientras que el análisis

---

<sup>13</sup> En (17) no hemos representado el diferencial implícito del operador aditivo que aparece más a la izquierda. Como es habitual en el modelo de principios y parámetros,  $t$  es la huella que indica la posición desde la que se ha efectuado algún movimiento. En el modelo minimista, las huellas se sustituyen por copias del elemento trasladado.

correspondiente sería el de (17b) si se hubiera proferido en réplica a la pregunta *¿Es cierto que las conversaciones durarán dos días más de los cuatro previstos?*

### 3.4 El diferencial de las construcciones aditivo-sustractivas

Hasta aquí hemos soslayado plantearnos cómo recibe caso el diferencial. *A priori*, podrían proponerse dos estrategias de asignación diferentes, según cuál fuera el elemento asignador. En la primera, el SCu diferencial recibiría caso desde el exterior del SG encabezado por *más*. Así, en una oración como *Comió dos empanadillas más de las que le correspondían*, el SCu *dos empanadillas*, situado en la posición de especificador del SG encabezado por *más*, recibiría caso del verbo de la oración. En tal caso, podría vincularse el ascenso del SCu a la posición de especificador del SG con su necesidad de recibir una marca de caso desde el exterior del sintagma del núcleo que lo selecciona. No obstante, esta explicación topa con múltiples dificultades, la principal de las cuales radica en que, como hemos visto, el ascenso del diferencial a la posición de especificador del SG no siempre se produce. La segunda posibilidad consiste en que sea el propio elemento aditivo el que asigne caso a su primer argumento interno, ya se encuentre éste en la posición de especificador o en la de núcleo. Una ventaja adicional de este análisis es que permite explicar el contraste de (19):

- (19) a. Contrataron a las diez personas.
- b. \*Contrataron a las diez personas más de las previstas.
- c. Contrataron (a) diez personas más de las previstas.

En (19a) el complemento directo recibe caso acusativo del verbo de la oración. En cambio, la mala formación de (19b) muestra que en las construcciones aditivas el diferencial no puede ser un SDet, como hemos mencionado en § 3.1. Un modo de explicar este comportamiento idiosincrásico consiste en suponer que es el operador aditivo la unidad que asigna caso al diferencial y que tal entidad sólo puede atribuir caso partitivo, por lo que queda descartada la presencia de un SDet en tales contextos.<sup>14</sup> Una diferencia importante entre el *más* del español y el *plus* del francés es que aquél muestra una versatilidad en la asignación de caso de la que éste carece, como muestran las oraciones de (20):

- (20) a. Il a acheté deux livres de plus.
- b. Il a acheté plus de deux livres.
- c. \*Il a acheté deux livres de plus des quatre qu'il avait prévu.
- d. Il a acheté deux livres de plus que les quatre qu'il avait prévu.
- e. Il a acheté deux livres en plus des quatre qu'il avait prévu.

---

<sup>14</sup> Sobre la distinción entre los casos estructurales nominativo y acusativo y el caso inherente partitivo, cf. Belletti (1988). Una consecuencia inmediata de la asignación del caso partitivo, según Belletti, es la interpretación indefinida del elemento que recibe tal marca. La restricción de definitud que actúa sobre los sintagmas aditivo-sustractivos es similar a la que afecta a las construcciones partitivas: *\*Los cuatro libros de los doce que compramos tenían una página en blanco.*

En (20a, b), el operador aditivo aparece con un diferencial y una base explícitos, respectivamente. En el primer caso, el operador debe ir precedido de la preposición *de*, que es la que dota al complejo *de plus* de la capacidad de acoger un SCu en la posición de especificador. Por lo tanto, a diferencia de su contrapartida en español, *plus* no puede asignar caso por sus propios medios, como se pone de manifiesto en el contraste entre *plus de souvenirs* y *más recuerdos*. La agramaticalidad de (20c) tiene que ver presumiblemente con la imposibilidad de recurrir por dos veces a la misma preposición para asignar caso. La buena formación de (20d), con una base introducida por *que*, parece confirmarlo.<sup>15</sup> Finalmente, en (20e) la presencia de dos preposiciones (*en* y *de* permite la asignación de caso a cada uno de los dos argumentos).

Ya se ha indicado que la interpretación que adopta el diferencial en las construcciones aditivas que estamos estudiando es la cuantificacional y no la referencial, lo que explica por ejemplo la agramaticalidad de (19b). No obstante, en circunstancias particulares el diferencial puede aparecer precedido de determinantes y, por consiguiente, tener valor definido, como en (21):

- (21) a. Esos dos días más serán muy problemáticos.
- b. Las diez personas más que contrataron resultaron decisivas. (Cf. 19)
- c. Los dos jugadores menos con que hubo de jugar el equipo en la segunda parte fueron un hándicap insuperable.

Los sintagmas aditivos determinados de (21) presentan algunas características que los distinguen de los sintagmas aditivo-sustractivos propiamente dichos. En primer lugar, no es posible incluir en ninguna de las oraciones anteriores el sintagma preposicional que representa la base:

- (22) a. \*Esos dos días más de los cuatro previstos serán muy problemáticos.
- b. \*Las diez personas más que contrataron de las doce resultaron decisivas / \*Las diez personas más de las doce que contrataron resultaron decisivas.
- c. \*Los dos jugadores menos de los once con que hubo de jugar el equipo fueron un hándicap insuperable.

Por otra parte, la designación del correspondiente sintagma alude estrictamente al diferencial y no incorpora en ningún caso a la base. Así, en (21b) la cualidad de decisivo se atribuye estrictamente a las diez personas adicionales aludidas, no al resto de los contratados. De hecho, en estos ejemplos, *más* puede ser sustituido por el adjetivo *adicional*. También es posible la conmutación por *de más* o *de menos*, locuciones que como

---

<sup>15</sup> Resulta interesante constatar que el complejo *de más* también se usa en español, pero para señalar exceso respecto de una magnitud que se considera suficiente y que ha sido previamente fijada en el discurso. Así, *Ha comprado dos entradas de más* equivale a *Ha comprado dos entradas más de las necesarias*. La forma compleja *de más* es incompatible con la expresión de la base, sea cual sea el elemento que la introduzca: \**Ha comprado dos entradas de más {de / que} las necesarias*.

ya hemos dicho no admiten la expresión de la base. Finalmente, los sintagmas de (21) sólo pueden aparecer si en el discurso inmediato se ha hecho mención previa del diferencial en una construcción aditivo-sustractiva canónica. Por todo ello, puede concluirse que los ejemplos de (21) no contienen verdaderos sintagmas aditivo-sustractivos, sino que incluyen sintagmas determinantes que reproducen el diferencial característico de las construcciones mencionadas. Su estructura sería la que se refleja en (23), donde *más* adquiere el valor de operador monádico seleccionado por el núcleo del SDet:

(23) [SDet esos [SG [Esp [SCu dos días ]<sub>i</sub> ] más t<sub>i</sub> ] ]

Un modo de explicar la imposibilidad de que a una estructura como la de (23) se le pueda incorporar una base constituida por un SDet consiste en recurrir a una restricción similar a la que en el modelo de rección y ligamiento se conoce como *condición de i dentro de i* ('i-within-i condition'): el índice referencial del SDet encabezado por el demostrativo debería incluir como un subconjunto propio, en virtud de la operación aditiva efectuada por *más*, el correspondiente al SDet que expresa la base. Pero eso implicaría que la referencia de este último sintagma aparecería duplicada. Que la agramaticalidad de (22) deriva del carácter determinado de la base lo demuestra la buena formación de (24):

- (24) a. Esos más de diez días serán muy problemáticos.  
 b. Las más de cien personas que contrataron resultaron decisivas.  
 c. Los menos de diez millones que todavía debe podrá devolverlos cómodamente.

En estos ejemplos la base es indefinida y el diferencial inespecífico, lo que permite que la referencia del SDet no coincida con la del diferencial: en (24a) se designa un período temporal que incluye como subconjunto propio los diez días aludidos por la base; en (24b) resulta decisivo un conjunto de personas cuya cardinalidad supera las cien mencionadas, y el sujeto de (24c) no designa la cantidad que falta para alcanzar los diez millones, sino esos diez millones menos el diferencial.

A la vista de (23), surge la pregunta de por qué no atribuirles a estas construcciones la estructura de (25), en donde el demostrativo se genera dentro del diferencial:

(25) [SG [Esp [SDet esos [SCu dos días ]<sub>i</sub> ] más t<sub>i</sub> ] ]

Hay diversos argumentos en favor de (23). En primer lugar, es obvio que (25) conculca el principio que prohíbe que el diferencial se exprese en el interior de la construcción aditiva como un SDet. En cambio, (23) respeta tal restricción, ya que el demostrativo selecciona la construcción aditiva y, por lo tanto, no forma parte de ésta. Por otra parte, si la estructura de (25) fuese correcta, la prohibición de que estas construcciones incluyan una base debe ser estipulada, no deducida de algún principio fundamentado. En cambio, si la estructura correspondiente es la de (23), el conflicto de referencia que se produce entre el índice correspondiente al SDet demostrativo y el de la base permite derivar tal incompatibilidad.

18.J.M. Brucart

Finalmente, también pueden aducirse argumentos empíricos para defender la primera estructura sobre la segunda. Nótese el contraste de (26):<sup>16</sup>

- (26) a. ?\*Contrataron a las diez personas más.  
b. Las diez personas más que contrataron resultaron decisivas.

En (26a) se manifiesta el efecto de definitud que afecta al diferencial de las construcciones aditivas. En este contexto, la gramaticalidad de (26b) resulta sorprendente si suponemos que el antecedente de la relativa es todo el SDet. Pero, como señala Browning (1987: 130), las relativas especificativas superan sin problemas el efecto de definitud, según se deduce del contraste de (27):

- (27) a. \*Había las dos personas más en la cola.  
b. Las dos personas más que había en la cola protestaron.

Una manera de explicar este comportamiento es suponer que el antecedente de las relativas especificativas no incluye el determinante, de modo que en (27b) tal entidad es *dos personas más* y no todo el SDet que precede a la relativa.<sup>17</sup> Al no estar incluido el determinante en el antecedente de la relativa, no se produciría violación del efecto de definitud en (27b). Esta misma explicación prediría el contraste de (26). Tal enfoque es congruente con la estructura de (23), pero no con la de (24).

Una consecuencia interesante del análisis que estamos defendiendo es que predice que puede haber dos niveles distintos a los que vincular una relativa especificativa en estas construcciones. Tal previsión se ve confirmada por la ambigüedad de oraciones como (28):

- (28) a. Contrataremos dos personas más que sepan inglés.  
b. La policía ha detenido a dos sospechosos más que merodeaban por la zona del crimen.

La relativa de (28a) lleva el verbo en subjuntivo, por lo que debe considerarse necesariamente especificativa. El antecedente puede ser *dos personas* o *dos personas más*, según muestran los esquemas de (29):<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> La débil fuerza anafórica del artículo no parece bastar para legitimar un SDet que seleccione una construcción aditivo-sustractiva en posición de argumento interno. En cambio, la mayor capacidad anafórica del demostrativo convertiría la anterior oración en gramatical (*Contrataron a esas diez personas más*).

<sup>17</sup> Kayne (1994) propone un análisis en el que el antecedente de la relativa, que no incluye tampoco el determinante, asciende desde el interior de la subordinada al especificador de SC, de modo que en (27b), *dos personas más* se habría generado como argumento interno del verbo impersonal y luego subiría a dicha posición. Para un análisis similar, cf. Bianchi (1999; 2000).

<sup>18</sup> Supondremos que, en el caso de que el antecedente no incluya al operador aditivo, la relativa queda separada del resto del diferencial por el ascenso del SCu a la posición de especificador del SG. El motivo de que la subordinada, que de hecho forma parte del

- (29) a. [SG [Esp [SCu dos personas ]<sub>i</sub>] más [ t<sub>i</sub> que sepan inglés ] ]  
 b. [SG [Esp [SCu dos personas ]<sub>i</sub>] más t<sub>i</sub> ] que sepan inglés ] ] ]

La interpretación que corresponde a las dos estructuras anteriores es distinta. En (29a), no es necesario que el resto de las personas contratadas sepan inglés, ya que sólo se atribuye esta cualidad a las dos personas designadas por el diferencial. En cambio, la lectura que se deduce de (29b) asigna el conocimiento del inglés a todas las personas contratadas, dado que el antecedente de la relativa es *dos personas más*. En (28b) se reproduce la ambigüedad: en un caso sólo dos de los sospechosos han sido detenidos cuando merodeaban por la zona del crimen y en el otro todos los detenidos han sido apresados en tal lugar.

Hasta aquí, hemos propuesto un análisis que permite englobar en un mismo complejo estructural (el de las construcciones aditivo-sustractivas) todo el variado elenco de oraciones de (7). El esquema propuesto refleja transparentemente la interpretación semántica de estas oraciones, tanto en su variante aditiva, en la que a una cantidad conocida o identificable (la base) se le añade una segunda magnitud (el diferencial), como en su versión sustractiva (*dos días menos de los cuatro previstos*), en la que la operación se lleva a cabo entre un minuendo conocido o identificable y un sustraendo. En el próximo apartado estudiaremos algunas diferencias en el comportamiento de los cuantificadores que forman parte del diferencial.

#### 4 El ascenso del SCu al especificador del SG en las construcciones aditivas

La relación entre el operador *más* y el SCu que representa al diferencial es compleja. Ya hemos visto anteriormente que la posición superficial que éste ocupa varía. Los ejemplos de (30) reflejan todavía mayores diferencias:<sup>19</sup>

- (30) a. Leyó más libros.  
 b. Leyó dos libros más.

---

diferencial, no acompañe al SCu parece estar relacionado con criterios de pesantez estructural. El tipo de extraposición que comentamos es similar al que se produce en otras construcciones de ascenso: *¿Qué dijo Luis que ha provocado tanta polémica?* (cf. *Luis dijo algo que ha provocado mucha polémica*), *¿Cuántas políticos conoces que sepan escribir un buen discurso?* (cf. *Conozco pocos políticos que sepan escribir un buen discurso*). En el análisis de Kayne (1994), el operador aditivo de (29a) se generaría fuera de la subordinada, mientras que el de (29b) procedería del interior de ésta.

<sup>19</sup> La agramaticalidad de (30c, e, g) se refiere, naturalmente, a la lectura en la que *dos libros*, *algunos libros* y *muchos libros*, respectivamente, se interpretan como diferencial de la construcción aditiva. Marginalmente, tales oraciones tienen otra lectura, en la que *más* alude a la reiteración del evento.

20.J.M. Brucart

- c. \*Leyó más dos libros.
- d. Leyó algunos libros más.
- e. \*Leyó más algunos libros.
- f. Leyó {muchos / bastantes / pocos} libros más.
- g. \*Leyó más {muchos / bastantes / pocos} libros.
- h. Leyó {muchos / bastantes / pocos} más libros.

La generalización descriptiva que se deduce de los anteriores datos puede expresarse del modo siguiente: (a) cuando el diferencial no lleva cuantificador léxico, como en (30a), permanece en su posición de complemento del operador aditivo; (b) cuando el diferencial incorpora un cuantificador léxicamente realizado (cf. 30b, d, f), se traslada al especificador del SG, y (c) cuando el cuantificador incluido en el diferencial es *mucho*, *bastante* o *poco*, el cuantificador puede ocupar el especificador del SG y el SN cuantificado puede quedarse en su posición básica, a la derecha del operador aditivo (cf. 30h).

Lo primero que hay que explicar es el motivo por el cual se produce el ascenso del SCu diferencial en (30b, d, f). Sáez del Álamo (1997: 165) propone asociar dicho movimiento al rasgo [+ diferencial] que incorporan los operadores *más* y *menos*. Tal rasgo debe ser cotejado en la posición de especificador del SG por un SCu para satisfacer los requisitos selectivos del núcleo. Creemos que esta propuesta es en esencia correcta. Recordemos que, en nuestro análisis, *más* es un operador que selecciona dos magnitudes y las combina para formar un SG. A diferencia del *más* conmutativo, que es una conjunción coordinante, el *más* asimétrico trata a las dos magnitudes que combina de modo desigual: la base actúa como fondo u origen y el diferencial como figura o foco. Probablemente, de este carácter focal deriva la obligación de ascender al especificador del SG para legitimar tal proyección.<sup>20</sup>

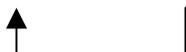
La cuestión que se plantea a continuación es por qué aparentemente no se produce tal ascenso en (30a). La clave de la respuesta a esta pregunta nos la da el comportamiento de ciertos cuantificadores, como *mucho*, *bastante* y *poco*, que pueden llevar a cabo el ascenso en solitario, como se ve en (30h). Supongamos que el ascenso al especificador del SG es

---

<sup>20</sup> Que es el operador aditivo-sustractivo el que legitima la aparición del SCu a su izquierda lo demuestran contrastes como *dos metros más alto* / \**dos metros alto*. En cambio, como señala Sáez del Álamo (1997: 163, n. 3), en inglés el equivalente de esta última forma es gramatical (*two meters tall*). También lo es en italiano, con el orden inverso (*alto due metri*). En francés, en cambio, el sintagma de medida debe ir introducido por una preposición (*haut de deux mètres*). En español debería usarse un nombre precedido de preposición (*dos metros de altura* o *dos metros de alto*). El carácter invariable de *alto* en el segundo caso ha llevado a clasificar esta forma como sustantivo y no como adjetivo (cf. DCRLC, s.v. *alto*). Una diferencia interesante entre el español y el inglés es que los predicados con que se combinan tales sintagmas son distintos: mientras que en inglés aparecen típicamente con el verbo copulativo (*The wall is one meter high*), lo que lleva a pensar que lo que se selecciona es la propiedad, en español aparecen con verbos como *tener* o *medir*, que seleccionan directamente la magnitud (*El muro {tiene / mide} un metro de altura*). Volveremos sobre este contraste en el § 7.2. Para una visión panorámica muy completa de los aspectos relacionados con esta cuestión, véase Bosque (1999: § 4.2.2.1).

siempre obligatorio, tal como muestran los cuantificadores léxicos, y que, tal como propone Sáez del Álamo (1997: 165, n. 6), en (30a) se ha producido el ascenso de un cuantificador vacío al especificador de SG, según muestra (31):

(31) [SG [Esp  $\emptyset_i$ ] más [SCu t<sub>i</sub> [SN libros] ] ]



De hecho, la presencia de un cuantificador vacío como el que se traslada en (31) ha sido propuesta independientemente. Así, Longobardi (1994) supone que los "plurales escuetos" (*bare plurals*), como el SN *libros* del ejemplo que comentamos, siempre van precedidos de un determinante vacío que se legitima habitualmente por recepción de un núcleo léxico (como el verbo): *Vende libros*. En las lenguas románicas, el valor de estos sintagmas es siempre existencial e inespecífico, por lo que el determinante al que alude Longobardi pertenecería a la clase de los cuantificadores o determinantes débiles.<sup>21</sup> En el caso que nos ocupa, el cuantificador vacío quedaría regido por *más* y su ascenso a la posición de especificador del SG se debería a la necesidad de cotejar el rasgo [+ diferencial] del operador aditivo.

#### 4.1 El comportamiento de los cuantificadores imprecisos

Como hemos visto, ciertos cuantificadores léxicos pueden ascender al especificador del SG sin ir acompañados del SN. Se trata de *muchos*, *bastantes* y, en menor medida, de *pocos*.<sup>22</sup> Parece que esta clase ha experimentado cambios en la historia del español. Así, el CORDE y el DCRLC dan noticia de construcciones de ascenso del cuantificador en solitario con *algún* (*alguna más venganza*, *alguna más esperanza*, *alguna más razón*, *algunos más detalles*, *algunos más elementos*, *algunas más palabras*, *algunas más razones*, *algún más fin*) y *otro* (*otros más bienes*, *otros más menesteres*, *otros más bueyes*, *otros más planetas*, *otros más puertos*, *otros más pueblos*). Los testimonios llegan hasta comienzos del siglo XX y todavía hoy aparecen atestiguados algunos casos aislados de ascenso con el cuantificador *otros*. Así, según datos del CREA, en 1985 aparece usado el sintagma *muchos otros más métodos* en el diario madrileño *ABC* y en fecha tan reciente como el 29 de octubre de 1998 un senador mexicano hablaba en la cámara alta de su país de *otros más métodos*. En cambio, el ascenso de *demasiado* en solitario no aparece atestiguado ni en el CORDE ni en el DCRLC.

<sup>21</sup> La distinción entre determinantes fuertes y débiles fue propuesta por Milsark (1977). La frontera entre ambas clases viene marcada por el llamado efecto de definitud: mientras que los determinantes débiles pueden encabezar los sintagmas que aparecen en las construcciones existenciales con haber impersonal (*Había {algunos / dos / pocos / muchos / unos / ∅} niños en el patio*), la presencia de los fuertes da lugar a agramaticalidad (*\*Había {los / esos / sus} niños en el patio*).

<sup>22</sup> Muchos hablantes que admiten la extracción en solitario de *mucho* y *bastante* rechazan la de *poco*. No obstante, el CREA registra múltiples ejemplos de tal construcción: *pocos más caballos*, *pocos más años*, *pocas más patas de gallo*, *poca más vida*, entre otros.

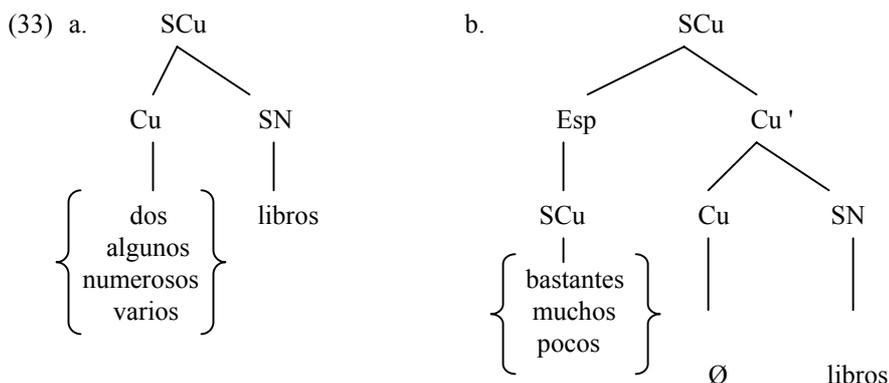
22.J.M. Brucart

De los datos evolutivos que acabamos de mencionar se deduce que, en un primer estadio, el español permitía el ascenso en solitario de los cuantificadores no numerales. Posteriormente, tal clase ha ido quedado limitada a la de aquellos que, además de contener un operador existencial, añaden una especificación del grado relativo correspondiente a tal cuantificación.

Sáez del Álamo (1997: 169-170) caracteriza la clase de los cuantificadores que pueden experimentar ascenso en solitario a la posición de Especificador del SCu como la de aquellos que tienen la posibilidad de funcionar como atributos en español:

- (32) a. Tres libros son muchos / bastantes / pocos.  
 b. \*Tres libros son algunos / numerosos / varios / tres.

Para reflejar la diferencia entre las dos clases de cuantificadores de (32), el autor propone generar los de (32a) en la posición de especificador del SCu, mientras que los de (32b) ocuparían la posición de núcleo, como se muestra en (33):<sup>23</sup>



Los cuantificadores de (33a) ocupan la posición de núcleo del SCu y, por lo tanto, deben ser extraídos juntamente con su complemento SN, ya que de lo contrario violarían el principio que impide que un núcleo pueda trasladarse a una posición de especificador. En cambio, los de (33b) son proyecciones máximas situadas en el especificador del SCu, por lo que tienen la capacidad de experimentar el ascenso por sí solos. Como se desprende de la

<sup>23</sup> Al proponer esta distinción, Sáez (1994) adopta una sugerencia de Zamparelli, desarrollada posteriormente en el marco de su teoría de la determinación y la cuantificación de los sintagmas nominales (cf. Zamparelli 2000). Para este autor, frente a los numerales cardinales, que son siempre núcleos de una proyección funcional, los numerales imprecisos o vagos comparten propiedades morfológicas con los adjetivos. De ahí que, siguiendo la sugerencia de Cinque (1994) de generar los adjetivos en la posición de especificador, les atribuya un origen diferente al del resto de los numerales.

representación de (33b), el núcleo de toda la construcción es un elemento vacío. Zamparelli (2000: § 6.3.1) justifica tal entidad en los siguientes términos:<sup>24</sup>

One of the ways to realize spec-head licensing of an empty D<sup>0</sup> head was the insertion of a quantificational maximal projection in [Spec, D<sup>0</sup>]. [...] The underlying idea is that while a lexically filled head with independent meaning may treat the content of its specifier as a semantic modifier [...] a lexically and semantically empty head draws its meaning entirely from the meaning of its specifier, when present.

A la vista de la estructura de (33b) es posible explicar la subida del cuantificador en solitario: al ser una proyección máxima, el SCu ubicado en el especificador puede moverse al especificador del SG. Lo que ya no resulta tan claro es por qué se da además la otra opción, en la que el cuantificador arrastra al SN y, por lo tanto, lo que asciende es el SCu más alto. Una cuestión que plantea el contraste entre *muchos libros más* y *muchos más libros* es la de si el significado de ambos sintagmas es exactamente el mismo. Una característica notable de los cuantificadores imprecisos es que pueden referir a la cardinalidad objetiva de un conjunto de elementos o bien pueden representar una evaluación (objetiva o cualitativa) de ésta formulada por el hablante. La existencia de esta última posibilidad es lo que explica que no se dé contradicción en oraciones como las de (34):

- (34) a. Un poco de Magno es mucho. [Anuncio publicitario de una marca de coñac]  
b. Dos errores en un examen como éste son muchos.  
c. Treinta años de cárcel para él son todavía pocos si se tiene en cuenta lo que hizo.

En las anteriores oraciones, el cuantificador que funciona como atributo refleja una evaluación cualitativa del hablante y, por ello, no se produce contradicción con el que aparece en la posición de sujeto, que describe una cantidad objetiva. La idea que queremos defender aquí es que el ascenso en solitario del cuantificador impreciso corresponde al uso evaluativo, mientras que los casos en que el SN acompaña en su subida a aquél se relacionan con el valor objetivo de estas unidades.<sup>25</sup> La existencia de una lectura evaluativa en los cuantificadores imprecisos aproxima a estas unidades a los cuantificadores de grado, que también reflejan la ambigüedad que estamos presentando.<sup>26</sup>

Una consecuencia lógica del enfoque que estamos proponiendo es que los sustantivos no contables tenderán a favorecer la lectura evaluativa sobre la proporcional y, en

---

<sup>24</sup> Zamparelli trata como determinantes las proyecciones cuantificacionales de (33). De ahí su alusión a una posición D<sup>0</sup>, que sería nuestro Cu.

<sup>25</sup> En la bibliografía se suele distinguir entre una interpretación *proporcional* o *fuerte* de los cuantificadores imprecisos y otra *cardinal* o *débil* (cf. Zamparelli, 2000: § 6.3; Herburger, 2000). No obstante, tal contraste no coincide con el que estamos presentando: lo que denominamos valor objetivo implica siempre una interpretación proporcional, pero el uso evaluativo admitiría ambas lecturas.

<sup>26</sup> El hecho de que se atestigüen casos de subida en solitario del cuantificador existencial *algún* podría explicarse por el valor secundario de cuantificador impreciso que tal unidad puede adoptar en algunos dialectos, en los que toma el valor de 'un poco'.

24.J.M. Brucart

consecuencia, aparecerán con mayor frecuencia desligados del cuantificador impreciso en las construcciones aditivo-sustractivas. Así, el CREA proporciona 52 casos de la secuencia *mucha más gente* frente a sólo 7 de *mucha gente más*; 5 casos de *mucha más agua* y ninguno de su versión alternativa *mucha agua más*; 2 casos de *mucho más alimento* y ninguno de *mucho alimento más*.

Para reflejar la diferencia entre los dos valores que admiten los cuantificadores imprecisos se puede proponer que en su variante proporcional funcionan como el resto de los numerales y, en consecuencia, se generan en la posición de núcleo del SCu. De este modo, a los cuantificadores que aparecen en la lista de (33a) deberían añadirse los imprecisos proporcionales. Por el contrario, en su variante evaluativa se comportarían como proyecciones máximas que se generan en el especificador del SCu, tal como refleja la estructura de (33b). La subida del diferencial en el primer caso arrastraría al SN, mientras que en el segundo sólo se desplazaría el especificador.

Este análisis refleja adecuadamente las propiedades comunes que deben satisfacer los cuantificadores que tienen la capacidad de ascender en solitario en las construcciones aditivo-sustractivas. No obstante, en la lista de (33b) hay dos ausencias notables: la del cuantificador impreciso *demasiado* y la del cuantificador nulo al que nos referimos en (31). Nos ocuparemos de ambos en los dos apartados siguientes.

#### 4.2 *Demasiado* y las construcciones aditivo-sustractivas

El cuantificador *demasiado* cumple en apariencia todos los requisitos para ser uno más de los que admiten lectura evaluativa. Nótese, por ejemplo, que si aplicamos a este cuantificador la prueba de (32), *demasiado* se alinea con *poco*, *bastante* y *mucho* y contrasta con el resto: *Tres libros son demasiados*. La pregunta obvia es por qué este cuantificador no funciona como diferencial de las construcciones aditivo-sustractivas. En nuestro idiolecto, las secuencias de (35) son agramaticales:

- (35) a. ?\*Ha leído demasiados libros más.  
b. \*Ha leído demasiados más libros.  
c. \*Ha leído demasiados libros más de los cuatro que le recomendé.

Creemos que el motivo de la mala formación de las secuencias anteriores está relacionado con el particularidades léxico-semánticas de *demasiado*. Por una parte, conviene notar que se trata de un cuantificador morfológicamente complejo, que incluye entre sus formantes al propio operador aditivo precedido de la preposición *de*. Como la locución *de más*, *demasiado* no admite la expresión de la base. Pero además, a diferencia de aquella entidad, *demasiado* no acepta tampoco la expresión del diferencial, a pesar de que lleva envuelta tal noción: *\*dos libros demasiados*, frente a *dos libros de más*. Una característica relevante de este cuantificador, que quizás explique su funcionamiento defectivo en las construcciones que estamos estudiando, es que su designación incluye la idea de cantidad excesiva como resultado de la suma de dos componentes cuantitativos que no pueden segregarse: por un lado, la noción de cantidad suficiente y, por otro, la de un

diferencial por exceso.<sup>27</sup> Así, de una oración como *Tres libros son demasiados* es imposible deducir si el número de libros que se consideran suficientes es uno o dos. Por ese mismo motivo, tampoco es posible determinar el diferencial entre la magnitud suficiente y la excesiva. Todo ello convierte a *demasiado* en un candidato poco apto para expresar el diferencial de una construcción aditivo-sustractiva.

Los datos del CREA y del CORDE parecen avalar tal incompatibilidad: no hemos obtenido ninguna concordancia en esas bases de datos que correspondiera a la combinación de *demasiado* (en sus distintas formas flexivas) con *más* y *menos* y tampoco hemos hallado dato alguno de la combinación *demasiado N más* tras probar con los nombres *cosa*, *persona*, *tema* y *tiempo*. En cambio, una consulta similar en el buscador Google ([www.google.com](http://www.google.com)) nos ha permitido localizar algunas de las combinaciones referidas. Así, en la página española [www.gamespot-es.com/pc/gamespot/deportes/esl/review.asp](http://www.gamespot-es.com/pc/gamespot/deportes/esl/review.asp), en la que se evalúa un videojuego, puede leerse: *Los jugadores se representan con demasiados más sprites de los deseados*.<sup>28</sup> Por su parte, en la página mexicana [www.mediotiempo.com/editorial/ver\\_mas.php?id\\_columna=989](http://www.mediotiempo.com/editorial/ver_mas.php?id_columna=989), perteneciente a un foro de discusión sobre el fútbol de aquel país, un aficionado afirma que *En México, aunque usted no lo crea, hay demasiados más jugadores que bien podrían suplir a nuestro Guau en cualquier momento*. Lo interesante de los ejemplos anteriores es que atestiguan la subida de *demasiado* en solitario, como resulta previsible por su carácter de cuantificador impreciso. En el mismo motor de búsqueda hemos encontrado concordancias para los sintagmas *demasiadas más ocasiones* y *demasiadas más cosas*. También se registran casos de subida del nombre: *demasiadas personas más* y *demasiados días más*. En conclusión: la renuencia de *demasiado* a aparecer en las construcciones aditivo-sustractivas puede relacionarse con sus especiales características léxico-semánticas. No obstante, los hablantes que admiten su uso en estas oraciones lo identifican como miembro de la clase de los cuantificadores imprecisos, como *mucho*, *poco* y *bastante*.

#### 4.3 La naturaleza del diferencial nulo

La distinción entre dos clases de cuantificadores léxicos, que queda reflejada en las estructuras de (33), plantea la necesidad de decidir a cuál de ellas se vincula el cuantificador vacío que funciona como diferencial en *Leyó más libros*. Ya hemos señalado en (31) que, en virtud del análisis que aquí se defiende, hay que suponer que el cuantificador vacío asciende a la posición de especificador del SG para cotejar el rasgo léxico [+diferencial] de que está dotado el operador aditivo o sustractivo. Tal ascenso nunca arrastra al SN (*\*Leyó libros más*), lo que lleva a pensar que el cuantificador vacío se ubica siempre en el especificador del SCu y que su valor es el de una proyección máxima. En favor de esta idea puede aducirse el hecho de que este tipo de construcciones son las que reciben siempre interpretación inespecífica, por lo que la oposición entre una lectura fuerte y otra débil nunca se da. Esto establece una diferencia entre el cuantificador nulo y el resto

---

<sup>27</sup> Recuérdese que el diferencial de la locución *de más* remite igualmente a la noción de cantidad excesiva.

<sup>28</sup> El anglicismo *sprites* refiere a los elementos gráficos de un videojuego.

26.J.M. Brucart

de los cuantificadores imprecisos, que oscilan entre la interpretación proporcional (fuerte) y la evaluativa (débil).

## 5 Las construcciones aditivo-sustractivas con base no cuantitativa

### 5.1 Algunas características generales

En el grupo de las oraciones consideradas pseudocomparativas figuran las que Gutiérrez Ordóñez (1994b) y Sáez del Álamo (1999) denominan *aditivas*:<sup>29</sup>

- (36) a. Compró más libros que «El Decamerón».
- b. Juan vio más personas que (a) Luis. [Sáez del Álamo 1999: 1167]
- c. Pusieron ese film en más cines que (en) el Lido. [*ibidem*: 1168]
- d. Verá a más personas que a ti.
- e. Juan compró más que ese libro. [*ibidem*: 1169]

Como ya hemos indicado, los dos autores mencionados opinan que las oraciones anteriores no están vinculadas con las comparativas y que su estructura tampoco se identifica con la de las oraciones que hemos estudiado en los apartados precedentes. El análisis que vamos a proponer para ellas las caracteriza como un tipo particular de construcción aditiva: el que denominaremos *aditivas de base no cuantitativa*.

La diferencia fundamental entre las aditivas estudiadas hasta ahora (que denominaremos *de base cuantitativa*) y las *de base no cuantitativa* es que, mientras que en las primeras la base expresa una magnitud (cantidad o grado), en las segundas representa primariamente individuos o propiedades.<sup>30</sup> La primera consecuencia de esta divergencia es que las codas de las aditivas de base no cuantificacional pueden incluir sintagmas sin ningún tipo de cuantificación, como nombres propios (36a-c), pronombres personales en singular (36d) y descripciones definidas en singular (36e). Tales sintagmas jamás podrían formar parte de una aditiva de base cuantificacional.

---

<sup>29</sup> Como se desprende del uso que venimos haciendo de él a lo largo del trabajo, el término *construcción aditiva* tiene para nosotros un contenido más general que el que le otorgan los mencionados autores.

<sup>30</sup> Las aditivas cuantitativas pueden llevar bases que no incluyan explícitamente la cuantificación, pero deben aludir a una cantidad o grado típicos identificables pragmáticamente (*Recibió muchos más aplausos de los esperados; Estuvo más tiempo del habitual; Es más alto de lo normal*) o discursivamente (*Donó dos millones más de los prometidos*). Así, la base de *No compraré más libros de los estrictamente necesarios* alude al número de libros que se comprarán, mientras que *No compraré más libros que los estrictamente necesarios* remite al conjunto concreto de libros que serán adquiridos, como intentaremos explicar en el § 5.3.

En todas las oraciones de (36), las clases de elementos que se suman mantienen entre sí una relación léxica de inclusión. Dicho de otro modo: la clase de individuos expresada por la base es una subclase de la expresada por el diferencial.<sup>31</sup> Ello resulta patente en (36a-d), ya que el diferencial expresa la clase léxica incluyente: «El Quijote» es un libro, Luis es una persona, el Lido es un cine, tú eres una persona. La falta de la relación de inclusión entre base y diferencial convierte en agramatical una secuencia como *\*Compró más yogures que «El Decamerón»*, excepto en el caso de que la base corresponda a una marca de yogures. En (36e) no hay una referencia explícita a la clase de objetos que se suman, pero su naturaleza se deduce por procedimientos contextuales, ya que los rasgos de selección verbal permiten determinar tal clase: la de los objetos comprados.

Las construcciones de base no cuantitativa que denotan inclusión sólo pueden ser aditivas, debido a sus especiales restricciones léxico-semánticas: *\*Juan compró menos que esos libros*. En cambio, como veremos en el § 5.3, la variante sustractiva es posible cuando la construcción de base cuantitativa no es inclusiva: *Juan compró menos libros que esos*.

Una característica notable del español es que usa el operador aditivo *más* para la formación de este tipo de construcciones aditivas inclusivas. Otras lenguas románicas recurren a entidades distintas de las del operador aditivo por antonomasia para expresar tal contenido. Así, el francés usa el adjetivo determinativo *autre*: *Il a acheté d'autres livres que «Le Décaméron»*, *Jean a vu d'autres personnes que Louis*, *Ils ont passé ce film dans d'autres cinémas que le Lido*, *Il verra d'autres personnes que toi*. Algo similar sucede en catalán: *Va comprar d'altres llibres, a més d'«El Decameró»*.<sup>32</sup>

## 5.2 La adición o sustracción de grados en las aditivas de base no cuantitativa

Las aditivas de base no cuantitativa también pueden expresar la suma o la sustracción de grados correspondientes a una propiedad:

- (37) a. Es más que inteligente.
- b. Está poco menos que desahuciado.

Las oraciones anteriores presentan particularidades dignas comentario. En (37a) la operación aditiva se efectúa entre grados de propiedades escalares. La base remite al grado

---

<sup>31</sup> En palabras de Gutiérrez Ordóñez (1994b: 33), diferencial y base deben cumplir en estas construcciones las tres condiciones siguientes: «a) Han de ser isocategoriales; b) Han de desempeñar la misma función sintáctica; c) La designación del segundo término ha de estar incluida en la clase designativa del primero».

<sup>32</sup> Esta última construcción también es posible en español: *Compró otros libros, además de «El Decamerón»*. Nótese que en esta oración el operador aditivo es *además*. A diferencia del francés, ni el español *otro* ni el catalán *altre* aceptan un complemento que exprese la base de la operación aditiva (*\*Compró otros libros que «El Decamerón»*). No obstante lo anterior, debe señalarse que en contextos negativos la aparición de tal elemento es posible: *No tiene otra fuente de ingresos que su trabajo*.

28.J.M. Brucart

típico atribuible a la propiedad señalada, que aparece implícito.<sup>33</sup> A tal grado se le une un diferencial inespecífico o impreciso, de modo que se obtiene un grado de la escala que excede aquel que representa la medida típica. Así, a partir de tal oración son posibles continuaciones como *Es inteligentísimo* o *Es genial*. En el primer caso, la adición da como resultado una intensificación de la propiedad aludida en la base. En el segundo, esa misma operación redundante en un cambio cualitativo de la propiedad. Como señala acertadamente Gutiérrez Ordóñez (1994b: § 5.8), en estas oraciones no se da la relación de inclusión léxica de la base que caracterizaba a las aditivas estudiadas en el anterior apartado. De ahí que sean posibles las variantes sustractivas, como en (37b), en donde al grado típico asignable a *desahuciado* se le reduce una cantidad marginal expresada por el cuantificador *poco*.

Lo que convierte a estas oraciones en construcciones no cuantitativas es que el grado correspondiente a la base se deduce de la mera expresión de la propiedad. Cuando la base contiene solamente el grado, se recurre a una construcción cuantitativa y, en consecuencia, aquélla va introducida por *de*: *Es más inteligente de lo normal*, *Está menos desahuciado de lo que muchos creen*. Esta última oración corresponde a uno de los dos tipos de estructuras comparativas que estudiaremos en el § 6.

### 5.3 Otras construcciones aditivo-sustractivas de base no cuantitativa: la alternancia entre *que* y *de*

Las dos clases de construcciones de base no cuantitativa estudiadas hasta ahora tienen como rasgo común el no admitir versiones cuantitativas: es decir, que ni en los ejemplos de (36) ni en los de (37) es posible conmutar *que* por *de* como elemento introductor de la base. No obstante, cuando ésta adquiere una forma compatible con la interpretación cuantitativa, el contraste entre ambas clases es posible. Así, junto a las construcciones de (38), de base no cuantitativa, tenemos las de (39), de base cuantitativa:

- (38) a. Pescó más que dos jargos. [Gutiérrez Ordóñez 1994b: 43]  
b. No llevaba más que 10 € en el bolsillo.  
c. Tomó más pastillas que las cuatro que le recetaron.

- (39) a. Pescó más de dos jargos. [Gutiérrez Ordóñez 1994b: 43]  
b. No llevaba más de 10 € en el bolsillo.  
c. Tomó más pastillas de las cuatro que le recetaron.

Podría parecer que en (38) se incumple el criterio que estamos defendiendo para las construcciones de base no cuantitativa, puesto que las bases respectivas son sintagmas cuantificados. Pero es importante observar que la operación aditiva no se da sobre cantidades de una misma clase, sino sobre conjuntos distintos (es decir, se suman conjuntos de individuos, por lo que éstos pueden pertenecer a clases diferentes). Así, en (38a) al conjunto de dos jargos pescados se le suma otro, que puede estar formado por ejemplares

---

<sup>33</sup> Tal como sucede habitualmente con las propiedades escalares: *Luis es inteligente*.

de especies distintas o de la misma especie, y en (38b) a los 10 € se les suma un conjunto vacío, ya sea de monedas o de objetos de cualquier clase (cf. *No llevaba nada más que 10 € en el bolsillo*).

Hemos denominado a estas construcciones *de base no cuantitativa*, y no *de base no cuantificacional*, porque, cuando presentan la base en plural, ésta admite la ambigüedad característica de tal morfema. Así, en (38b), la base *10 €* puede interpretarse en la lectura cuantificacional o en la individuativa. En el primer caso, se niega que haya otro conjunto de euros o de monedas en el bolsillo, por lo que la oración es compatible con la presencia de objetos distintos, como un pañuelo; en el segundo, se afirma que el conjunto designado por la base es el único que contiene el bolsillo, por lo que se excluye cualquier otro objeto. En (38c), finalmente, los dos conjuntos de objetos que se suman pertenecen a la misma clase. En contraste con los dos ejemplos anteriores, no se da aquí una relación de inclusión entre una clase designada por la base y otra más general correspondiente al diferencial. La correspondiente construcción sustractiva es viable: *Compró menos libros que los cuatro que le encargaste*.

Todas las oraciones de (38) cuentan con correlatos en los que la base va introducida por *de*, como se muestra en (39). Ello se debe a que tal constituyente admite una lectura cuantitativa: en (39a, b) la base contiene un SCu y en (39c) un SDet. Hay que señalar, no obstante, que sólo los SDet encabezados por el artículo admiten en español una interpretación cuantitativa.<sup>34</sup> Eso explica el contraste de (40):<sup>35</sup>

- (40) a. Compré más revistas de las estrictamente necesarias.
- b. Compré más revistas que las estrictamente necesarias.
- c. \*Compré más revistas de esas que tú dices.
- d. Compré más revistas que esas que tú dices.

La mala formación de (40c) se debe a la incapacidad del demostrativo para introducir una base cuantitativa. Su sustitución por el artículo convertiría a la oración en gramatical: *Compré más revistas de las que tú dices*. Como ya se ha señalado anteriormente, mientras que en (40a) el criterio utilizado para determinar las revistas estrictamente necesarias es su número, en (40b) puede ser su número (interpretación cuantificativa del plural) o su enumeración (interpretación individuativa del plural).

La alternancia que estamos discutiendo ha sido objeto de estudio en las mejores gramáticas del español. Bello (1847), al plantearse el criterio que rige la selección de *que* o *de*, señala:

---

<sup>34</sup> El artículo muestra en español un valor enfático y cuantitativo del que carece en otras lenguas, como se pone de manifiesto en las exclamativas del tipo *¡Lo fuertes que eran!* o en las construcciones impropriamente denominadas *relativas enfáticas*, como *No recuerdo las veces que mencionó eso*, en donde el sintagma *las veces que mencionó eso* equivale a la interrogativa indirecta *cuántas veces mencionó eso*. Sobre estas construcciones, cf. Alarcos (1962), Bosque (1984), Brucart (1993; 1999), Martínez (1987) y Plann (1982; 1984).

<sup>35</sup> Obviamente, la agramaticalidad de (40c) va referida al caso en que el SP *de esas* se concibe como base de una construcción aditiva cuantitativa.

### 30.J.M. Brucart

Después de *más*, si viene luego un numeral cardinal, colectivo, partitivo o múltiplo, se debe usar *de* en las oraciones afirmativas; pero en las negativas podemos emplear *que* o *de*: «Se perdieron más de trescientos hombres en aquella jornada», «Subió a más de un millón de pesos el costo del muelle», «Se fue a pique más de la mitad de la flota», «Ganóse en aquella especulación más del duplo de los dineros invertidos en ella». Sustitúyase en estos ejemplos *no se perdieron*, *no se gastó*, *no se fue a pique*, *no se ganó*, y podrá decirse *más de* o *más que*. De la misma manera se usa *menos*, como podemos verlo poniendo *menos* en lugar de *más* en los ejemplos anteriores. Creo con todo que aun en oraciones negativas suena mejor la preposición que el conjuntivo. (Bello 1847: § 1017).

El anterior pasaje le da pie a Cuervo a escribir la nota 126 a la *Gramática* de Bello:

Se percibe diferencia entre «No se gastaron más de cien pesos» y «No se gastaron más que cien pesos»: lo último me parece significar que se gastaron sólo cien pesos; lo primero que pudo gastarse hasta cien pesos. (Cuervo, nota 126 a Bello 1847)

La afirmación del gramático bogotano deriva, en efecto, de las distintas propiedades de las dos clases de construcciones estudiadas anteriormente. En las aditivo-sustractivas de base cuantitativa, la presencia de la negación, como ha señalado oportunamente Gutiérrez Ordóñez (1994b: 29), implica afirmar algún valor del espectro complementario al representado por el operador aditivo-sustractivo. Si la negación incide sobre *más*, tales valores son los formados por la igualdad o la inferioridad, de modo que la oración aducida por Cuervo puede enunciarse verídicamente en cualquier situación en la que se gastaran exactamente 100 pesos (igualdad) o algo menos de esa cantidad (inferioridad). En este caso, la negación incide sobre el diferencial y sobre la base, ya que ésta tiene valor intensional. Por el contrario, en la aditiva no cuantitativa la negación sólo afecta al diferencial. Ello se debe a que en la aditiva cuantificacional se suman intensiones (para obtener la cardinalidad de un conjunto o el grado de una propiedad), mientras que en la no cuantitativa la suma afecta a extensiones (es decir, a dos conjuntos cuyos elementos se reúnen). De ahí que sólo en este último caso sea posible usar una paráfrasis como *Se gastaron cien pesos y nada más*, en donde el SCu *cien pesos* queda fuera del alcance de la negación.

También en las gramáticas francesas ha sido objeto de discusión la diferencia entre las versiones cuantitativa y no cuantitativa de las construcciones aditivas. Así, al comentar un ejemplo de Littré que plantea tal alternancia (*Ce cep portait plus de vingt grappes, c'est-à-dire plus que vingt grappes*), Grevisse (1936: § 948) señala:

Davant un numéral cardinal, on emploie généralement *plus de, moins de*, mais on peut aussi employer *plus que* et *moins que* pour donner au second terme de la comparaison un relief plus accusé ou lui faire prendre une signification mathématique.

La alternancia entre las construcciones de base cuantitativa y no cuantitativa también se rompe cuando el diferencial está constituido por el término de polaridad negativa *nada*. En tal caso, la única construcción posible es la no cuantitativa y, en consecuencia, la base aparece introducida por *que*. Así, a la alternancia de (38-39b), ya comentada, se le opone el contraste de (41) :

- (41) a. No llevaba nada más que 10 € en el bolsillo.  
b. \*No llevaba nada más de 10 € en el bolsillo.

En cambio, con cuantificadores como *mucho*, *poco* o *bastante*, la alternancia es posible:

- (42) a. Llevaba { mucho / poco / algo } más que 10 € en el bolsillo.
- b. Llevaba { mucho / poco / algo } más de 10 € en el bolsillo.

Podría pensarse que el diferente comportamiento de *nada* en estos ejemplos tiene que ver con su naturaleza de término de polaridad negativa, pero los ejemplos de (43) muestran que ése no puede ser el motivo, ya que otros términos de polaridad negativa pueden aparecer en el diferencial de las construcciones de base cuantitativa:

- (43) a. No compraré ni un libro más de los necesarios.
- b. No se permitió que hablara ningún orador más de los previstos.

El motivo de la asimetría de (41) parece radicar más bien en el especial contenido léxico de *nada*, que no se limita a la expresión de un cierto valor cuantitativo (el que corresponde a un cuantificador existencial negativo), sino que incorpora además un restrictor sobre el dominio de entidades al que cuantifica. Nótese que la diferencia entre *nada* y *nadie* radica precisamente en tal restrictor: el primero cuantifica sobre objetos y el segundo sobre personas. De ahí que nunca puedan ir acompañados de un nombre (*\*nada casa* frente a *ninguna casa*; *\*nadie persona* frente a *ninguna persona*). Esto diferencia a ambos cuantificadores de *mucho*, *poco* o *algo*, que tienen variantes adjetivas (*muchas personas*, *pocas casas*, *algunas cosas*). Como las aditivas de base cuantitativa suman cantidades o grados de una misma magnitud, pero no pueden expresar la reunión de dos conjuntos de elementos diferentes, el único modo de expresar la reunión de cualquier conjunto con el conjunto vacío es a través de una aditiva de base no cuantitativa.

De hecho, hay un contexto en el que la aparición de *nada* como diferencial de una construcción aditiva de base cuantitativa parece ser posible: cuando la base tiene valor neutro. El CREA registra un ejemplo de García Márquez, extraído de *El amor en los tiempos del cólera*: *No encontré nada más de lo que había entendido en la primera lectura*. La misma base de datos atestigua otros ejemplos similares: *No pretendo nada más de lo que puedo abarcar* (corpus oral, Perú), *No están capacitados para desear nada más de lo que tienen* (texto de filosofía de bachillerato, España), *No queremos nada más de lo que teníamos antes* (discurso en el Senado mexicano, 1998).

## 6 Las construcciones comparativas de desigualdad

La mayoría los gramáticos admiten que las comparativas constituyen uno de los tipos lingüísticos de mayor complejidad de análisis. Al inicio de este trabajo hemos citado unas palabras de Hoeksema (1984) que hablaban de la dificultad de enfrentarse a esta clase de oraciones, pero podrían aducirse muchos más testimonios en el mismo sentido. Gutiérrez Ordóñez (1992a) ha llegado a hablar de «las odiosas comparaciones», aplicándoles

metalingüísticamente el conocido proverbio. Pese a la dificultad de abordar su estudio, la bibliografía sobre ellas es muy copiosa. Martínez (1987), Sáez del Álamo (1990; 1992; 1999) y Gutiérrez Ordóñez (1992; 1994a), para el español; Rivara (1990) y Muller (1983), para el francés, y Donati (1996; 2000), para el italiano, constituyen una breve muestra de los trabajos dedicados a esta clase de construcciones en el ámbito románico. También existen obras comparativas para el mismo dominio, como Price (1990). Por lo tanto, cualquier afán de exhaustividad está fuera de lugar aquí. Nos limitaremos a intentar demostrar que las construcciones comparativas se ajustan en lo esencial al patrón de las aditivo-sustractivas.

### 6.1 Las dos clases de construcciones comparativas de desigualdad

En las comparativas, la magnitud atribuida a uno de los argumentos de la oración se obtiene a partir de otra que se expresa en lo que tradicionalmente se ha llamado segundo término de la comparación (es decir, la base), añadiéndole una cantidad o grado adicional (el diferencial). La noción de comparación deriva del hecho de que la magnitud expresada en el segundo término o base se obtiene del interior de una proposición y por lo tanto se atribuye primariamente a algún otro argumento, a diferencia de las construcciones aditivo-sustractivas que hemos estudiado anteriormente, en las que ambas magnitudes se asignan directamente al mismo argumento:

- (44) a. Juan compró más periódicos que novelas (compró) María.
- b. Juan compró más periódicos que María.
- c. Juan compró más periódicos de los que compró María.

Las anteriores oraciones ejemplifican los dos patrones comparativos básicos del español: las llamadas *comparativas propias* (44a, b), en las que el segundo término de la comparación va introducido por *que*, y las *comparativas relativas* (44c), cuya base va precedida de la preposición *de*. Además de esta diferencia, la propia configuración de las respectivas bases es distinta.

En las comparativas propias, el segundo término puede ser una oración en la que el elemento cuantificado aparece desplazado a la izquierda (como es el caso de *novelas* en (44a)). Pero resulta mucho más habitual omitir todo el material de la base que coincide con el que aparece en la oración principal, de modo que sólo se realizan fonéticamente aquellos elementos que cuentan con una contrapartida funcional léxicamente distinta en la oración principal. Así, por ejemplo, en la versión reducida de (44a) se omite el verbo por identidad con el de la oración matriz, por lo que la base queda configurada únicamente por los dos sintagmas que contienen información no reproducida en la oración principal. En (44b) el criterio aplicado ha sido el mismo, pero el resultado es la aparición de un único sintagma en el segundo término de la comparación.

Es importante anotar que el elemento fonéticamente realizado en el segundo término de las comparativas propias no tiene por qué ser el que expresa la magnitud, ya que, de acuerdo con lo que se acaba de decir, tal elemento sólo aparecerá si es distinto de su correlato en la oración principal: en (44a) lo es *y*, en consecuencia, aparece en la base el

sintagma *novelas*, mientras que en (44b) el segundo término de la comparación no incluye al elemento cuantificado. Esto constituye una de las características descollantes de las construcciones comparativas: su segundo término expresa siempre una magnitud, pero el material que lo compone no incluye siempre el elemento cuantificado. Pese a ello, el valor semántico del segmento que sigue a *que* es el que corresponde a la expresión de una magnitud, como se deduce de la relación de cuasiparáfrasis que existe entre (44b) y (44c).

La oración de (44c) ejemplifica el segundo esquema comparativo: las *comparativas relativas*. Tradicionalmente, se ha interpretado la subordinada que aparece en la coda como una relativa. Como señalan Martínez (1987) y Gutiérrez Ordóñez (1994a), lo característico de estas construcciones es su valor cuantitativo (es decir, han de pertenecer al paradigma de las llamadas construcciones enfáticas de relativo). La magnitud comparada está representada por el elemento relativizado. Resulta evidente la coincidencia de algunos rasgos de estas construcciones con los de las aditivo-sustractivas de base cuantitativa: en ambos casos el elemento introductor de la base es la preposición *de* y el valor semántico que recibe el segmento que aparece a continuación es el cuantitativo y en ningún caso el individuativo, por lo que el sintagma introductor de la subordinada no puede ir en singular si designa objetos contables (cf. (13)):

- (45) a. Compró más libros de los que le habíamos pedido.
- b. Compró más chocolate del que le habíamos pedido.
- c. Compró más libros de lo que yo hubiera deseado.
- d. \*Compró más libros del que le habíamos pedido.

Como ya estudiamos a propósito de las aditivo-sustractivas de base cuantitativa, el contraste anterior responde a la imposibilidad de interpretar el segundo término de (45d) como un sintagma con valor cuantitativo. Nótese, en efecto, que el relativo cuantitativo *cuanto* puede sustituir al sintagma cuantitativo en los demás ejemplos, pero tal cambio no es viable en (45d):<sup>36</sup>

- (46) a. Compró más libros de cuantos le habíamos pedido.
- b. Compró más chocolate de cuanto le habíamos pedido.
- c. Compró más libros de cuanto yo hubiera deseado.
- d. \*Compró más libros de cuanto le habíamos pedido.

Si en (45d) conmutamos *de* por *que*, el resultado es gramatical: *Compró más libros que el que le habíamos pedido*. Nótese que en este caso la relativa ya no recibe una lectura cuantitativa, sino la individuativa característica de las aditivas de base no cuantificacional.

Los dos esquemas comparativos del español admiten la expresión de un diferencial explícito, como resulta habitual en las construcciones aditivo-sustractivas:

- (47) a. Juan compró cinco libros más que María.
- b. Juan compró cinco libros más de los que María le había encargado.

---

<sup>36</sup> Naturalmente, (46d) es gramatical en la lectura en la que *cuanto* recibe valor neutro: *Compró más libros de lo que le habíamos pedido*.

34 J.M. Brucart

Que el llamado segundo término de la comparación actúa en estas oraciones de modo equivalente a la base de una construcción aditivo-sustractiva lo muestra la agramaticalidad de (48), acertadamente recogida por Gutiérrez Ordóñez (1992b: 528):

- (48) a. \*Compró más de cien libros que Andrés.
- b. Compró más de cien libros más que Andrés.

En el marco de la hipótesis aquí esbozada, la agramaticalidad de (48a) queda directamente explicada: en la primera oración aparece duplicada la base. En cambio, (48b) es gramatical porque *más de cien libros* es el diferencial del segundo *más* y *que Andrés* es la base.

## 6.2 La naturaleza oracional o sintagmática del segundo término de la comparación

Una característica que distingue a los dos tipos de construcciones comparativas es su capacidad de seleccionar codas oracionales o sintagmáticas. En (49) se muestran algunas de las configuraciones que pueden adoptar:

- (49) a. Compró más revistas de las que compraste tú.
- b. El asunto es más complejo de lo que tú te crees.
- c. Compró más revistas de cuantas compraste tú.
- d. Compró más revistas que las que compraste tú.
- e. Compró más revistas que libros tienes tú.
- f. Compró más revistas que tú libros.
- g. Compró más revistas que libros.
- h. Compró más revistas que tú.

### 6.2.1 Las codas de las comparativas relativas

(49a-b) ejemplifican las construcciones comparativas con coda introducida por *de* + art + *que*. Como ya hemos dicho, la coda se interpreta cuantificacionalmente, no referencialmente. De ahí la posibilidad de sustituir la secuencia *de* + art + *que* en estos contextos por la correspondiente forma flexionada del relativo *cuanto* (49c).

Por otra parte, la naturaleza relativa de la coda de estas oraciones hace imposible la omisión del verbo, incluso en los casos en los que éste coincide con el de la oración matriz:

- (50) a. \*Compró más revistas en México de las que tú en Argentina.
- b. \*Compró más revistas de las que tú.

La coda de la oración de (49d) podría parecer a simple vista una mera variante de las anteriores y, de hecho, como tal se la trata en muchas gramáticas. Sin embargo, como han mostrado Gutiérrez Ordóñez (1994a: 48) y Sáez del Álamo (1999: 1139) presenta diferencias importantes respecto de aquéllas, hasta el punto de que debe ser caracterizada como perteneciente a una comparativa propia. En efecto: la coda de (49d) es un SDet con

un núcleo nulo complementado por una subordinada relativa. La prueba de ello es que en este caso, y no en los anteriores, es posible sustituir el artículo por un demostrativo, introducir un numeral entre el artículo y el relativo o, simplemente, eliminar la relativa:

- (51) a. Compró más revistas que esas que compraste tú.  
 b. Compró más revistas que las cuatro que compraste tú.  
 c. Compró más revistas que ésas.

La diferente estructura de las codas que estamos estudiando queda reflejada en (52), donde hemos omitido algunos detalles no relevantes. La primera estructura corresponde a la coda relativa de (49a), y la segunda, a la coda de la comparativa propia de (49d)

- (52) a. de [<sub>SC</sub> [<sub>Esp</sub> [<sub>SCu</sub> las que ]<sub>i</sub> ] [<sub>C'</sub> compraste t<sub>i</sub> tú ] ]  
 b. que [<sub>SDet</sub> las [<sub>SN</sub> Ø [<sub>SC</sub> que compraste tú ] ] ]

La presencia de un núcleo nominal vacío en (52b) queda justificada por oraciones como *Se compraron más libros que las novelas que compraste tú*. Como ya hemos visto en el § 5.1, las aditivas inclusivas sólo aceptan bases introducidas por *que*, lo que se cumple igualmente en este caso: *\*Se compraron más libros de las novelas que compraste tú*.

Eso permite concluir que el único introductor de las codas relativas en español es *de*. En otras lenguas románicas la situación es distinta. Así, en francés el introductor de estas codas es *que* seguido de un demostrativo:

- (53) Il travaille plus que je ne faisais à son âge. (Rivara 1990: 21)

Es probable que la falta del patrón de las relativas enfáticas en francés sea el motivo de que en tal lengua no se dé la alternancia que presenta el español en ejemplos como el anterior.

Pese a que existe acuerdo en etiquetar como relativa la construcción que forma la coda de (49a, b), Gutiérrez Ordóñez (1994a) y Sáez del Álamo (1999) discrepan respecto de la posibilidad de que el antecedente aparezca repetido en el interior de ésta. El primer autor considera gramatical (54a), mientras que el segundo descarta la buena formación de (54b):

- (54) a. Me vinieron este año más desgracias de las desgracias que he soportado en toda mi vida. (Gutiérrez Ordóñez 1994a: 38)  
 b. \*Compré más libros de los libros que compraste tú. (Sáez del Álamo 1999: 1133)

Nuestra intuición coincide con la de Sáez del Álamo: en nuestro idiolecto, las codas de las anteriores oraciones deberían ser introducidas por *que*. Esta restricción no puede derivarse de la naturaleza enfática de la relativa que forma la base de esta clase de comparativas, ya que existen en otros contextos construcciones de tal tipo que admiten la aparición de un sustantivo entre el artículo y el *que*: *Es increíble las cosas que dice este hombre*. Es posible, en cambio, que la dificultad de insertar el antecedente en la coda tenga que ver con la asimetría de (55):

36.J.M. Brucart

- (55) a. Compré más de dos libros.  
b. Compré más libros de dos.  
c. Compré más libros de los dos que me recomendaron.  
d. \*Compré más libros de dos libros.  
e. \*Compré más libros de los dos libros que me recomendaron.

### 6.2.2 Las codas oracionales de las comparativas propias

Volvamos a los ejemplos de (49). Las comparativas de (49e-h) ejemplifican el resto de los casos en que la coda puede ir introducida por *que*: la coda de (49e) tiene estatuto oracional, la de (49f) presenta omisión del verbo y realización del sujeto y del objeto directo (es decir, es una construcción de vaciado [*gapping*]), y en (49g, h) sólo aparece realizado un argumento. En los casos en que se producen omisiones, se aplica el criterio ya referido anteriormente: se elude el material que tiene un correlato léxico idéntico en la oración matriz y se realizan fonéticamente los elementos en los que se da contraste léxico. Trataremos en primer lugar el caso de las codas oracionales, como (49e).

Diversos autores han notado el contraste de (56):

- (56) a. Compró más revistas que libros tienes tú. (= 49e)  
b. \*Compró más revistas que tú tienes libros.

(56a) muestra que las codas oracionales de las comparativas propias del español adoptan la ordenación característica de las construcciones QU: el elemento cuantificado aparece desplazado a la izquierda de la oración, en una posición de foco, y se produce la inversión en el orden sujeto – verbo. Habitualmente, en el modelo de principios y parámetros se ha interpretado el desplazamiento a la izquierda del elemento cuantificado como traslado al especificador de SC desde su posición básica y se ha derivado la inversión del sujeto de la subida del verbo desde el núcleo de Flex al núcleo de C, según el esquema de (57):

(57) [<sub>SC</sub> [<sub>ESp</sub> [<sub>SCu</sub> libros ]<sub>i</sub> ] [<sub>C'</sub> [<sub>C</sub> tienes<sub>v</sub> ] [<sub>SFlex</sub> tú t<sub>v</sub> t<sub>i</sub> ] ] ]

Un posible problema para el análisis anterior lo constituye el hecho de que en (57) no hay espacio estructural para acoger al *que* introductor del segundo término oracional. La hipótesis que parece más plausible es la que considera que tal nexo conjuntivo está ocupando el núcleo del SC, lo que entra en conflicto con la estructura anterior. No obstante, el problema tiene solución si se adopta una estructura enriquecida de la periferia izquierda de la oración, como en Rizzi (1997). Este autor propone deslindar varias proyecciones funcionales dentro de lo que tradicionalmente se ha denominado SC, de modo que puedan acoger los operadores de fuerza (SFu), los tópicos (STop) y los elementos focalizados (SFo). Con una topografía como ésta, no sería problemático añadir el *que* conjuntivo a todo el material contenido en (57): la primera unidad ocuparía el núcleo del sintagma de fuerza y el elemento cuantificado ascendería a la posición de especificador del sintagma de foco, en cuyo núcleo se situaría el verbo, lo que provocaría la inversión del sujeto.

No parece difícil justificar el ascenso del SCu: se trata del elemento cuantificado que establece la magnitud de la base, de modo que determina el tipo semántico de la coda en todas las comparativas propias, tanto si aparece realizado explícitamente como si se omite por identidad léxica con su correlato de la oración matriz. Su comportamiento es parangonable al que manifiestan otros operadores que marcan el tipo semántico de la oración, como los relativos, interrogativos y exclamativos, los cuales también experimentan ascenso a la izquierda de la oración. Naturalmente, etiquetar *libros* en (57) como SCu supone proponer la existencia de un cuantificador nulo que actúa como núcleo que toma de complemento al SN: [<sub>SCu</sub> Ø [<sub>SN</sub> libros ]]. El cuantificador nulo sería la entidad responsable del traslado de todo el sintagma hasta la posición focal que ocupa en la estructura de la coda oracional. Una prueba indirecta de la existencia de tal unidad se deduce de la agramaticalidad de (58):

(58) \*Juan compró más periódicos que cinco novelas (compró) María.

La presencia de un cuantificador explícito en el sintagma que determina la magnitud del segundo término de la comparación provoca la agramaticalidad de la secuencia resultante. Un modo de explicar tal comportamiento consiste en suponer que la presencia del numeral cardinal en el núcleo del SCu impide la del cuantificador vacío que legitima el ascenso de esta proyección a la posición focal que debe ocupar en la coda. Esta restricción sobre el SCu no afecta a otras construcciones aditivas en las que el SCu de la base puede aparecer explícitamente cuantificado.

La focalización del SCu de la coda en las comparativas propias no se da en otras lenguas: en francés, por ejemplo, la focalización de la entidad cuantificada da lugar a una construcción forzada:

- (59) a. ?Le travail est plus difficile que détaillé est le contrat (Price 1990: 93)  
b. \*Le travail est plus difficile que détaillé n'est le contrat.  
c. Le travail est plus difficile que le contrat n'est détaillé (*ibidem*)

Resulta interesante constatar la correlación que se establece en (59) entre la ausencia de focalización y la presencia de la negación expletiva oracional. Parece lógico suponer que ambos son mecanismos alternativos de legitimación de la coda oracional y que el ascenso sistemático del elemento cuantificado a la posición de foco inhabilita la colocación de negación expletiva oracional en español, frente a lo que sucede en lenguas como el francés, el italiano y el catalán:<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> En línea con las propuestas de Laka (1994), se puede interpretar que la negación es un marcador del ámbito focal del SCu. Éste experimentaría ascenso hasta la posición de especificador de la proyección que contiene la negación en la forma lógica para legitimar su valor de operador focal sobre la oración en la que aparece. En español, la subida se efectuaría en la sintaxis, lo que hace innecesaria la manifestación fonética del marcador de ámbito negativo. La negación expletiva es también marginalmente posible en español cuando el segundo término de la comparación está formado solamente por un sintagma: ?*Compró más revistas que no tú*; ?*Compró más revistas que no libros*. Por el contrario, la

38 J.M. Brucart

En la coda de (49f) se ha elidido el verbo y la disposición de sus elementos es la correspondiente a una construcción de vaciado (*gapping*). No se ha producido, pues, la focalización del SCu *discos*, seguramente porque la construcción de vaciado impone una ordenación paralelística de los elementos de la coda respecto de los de la oración matriz. Los contrastes de (60) resultan igualmente interesantes a este respecto:

- (60) a. Luis leyó más ensayos que María novelas.
- b. Luis leyó muchos más ensayos que María novelas.
- c. \*Luis leyó muchos ensayos más que María novelas.
- d. Luis leyó muchos más ensayos que novelas.
- e. ?Luis leyó muchos ensayos más que novelas.
- f. Luis leyó muchos ensayos más que María.
- g. Luis leyó muchos más ensayos que María.

Pese a que el ascenso de *muchos ensayos* al especificador del SG no rompa el paralelismo lineal con los elementos de la oración vaciada, (60c) presenta una desviación que debe atribuirse a tal traslado, sobre todo a la vista de su contraste con (60b). Por otra parte, cuando la coda está compuesta por un único elemento y ése es el SCu, resulta preferible la versión en la que sólo se produce el ascenso del cuantificador del diferencial, como se deduce del contraste de (60d) y (60e). Finalmente, cuando el elemento que forma la coda es distinto del SCu, las dos opciones son igualmente gramaticales.

### 6.2.3 Las codas sintagmáticas de las comparativas propias

Uno de los aspectos más debatidos en el análisis de las oraciones comparativas afecta a la naturaleza de las codas sintagmáticas (esto es, aquellas que están formadas por un solo sintagma no oracional), como las que aparecen en (49g-h), que reproducimos a continuación con su numeración original:

- (49) g. Compró más revistas que libros.
- h. Compró más revistas que tú.

Dos son, en último término, las posibilidades de analizar la estructura de las anteriores codas: considerarlas como el resultado de un proceso de elipsis a partir de una estructura básica oracional o interpretar que el material léxicamente realizado es el único componente de tales constituyentes. Según la primera opción, la estructura subyacente de (49g-h) sería la que se indica respectivamente en (61a-b), donde se ha colocado en cursiva el material sin realización fonética:

- (61) a. Compró más revistas que libros *compró*.
- b. Compró más revistas que *revistas compraste* tú.

---

aparición de tal marca es imposible si el segundo término contiene un verbo: \**Compró más revistas que tú no compraste libros*.

El análisis de elipsis ha sido defendido para el español por Gutiérrez Ordóñez (1994a),<sup>38</sup> mientras que Sáez del Álamo (1999) propone considerar los casos que estamos estudiando como ejemplos de coda sintagmática sin elipsis. Para este último autor, el nexa *que* es coordinante y la coda forma con su correlato un sintagma coordinado. Para apoyar esta idea, se aduce el ejemplo de (62):

(62) Más chicos que chicas leyeron ese libro.

Como la omisión de una entidad es sólo posible si su correlato está a la izquierda (cf. *Luis bebió cerveza y María \_\_\_ coca-cola*), (62) no puede derivar de una elisión oracional, puesto que en tal caso se conculcaría el principio aludido:

(63) Más chicos [ que chicas *leyeron ese libro* ] leyeron ese libro. [Sáez del Álamo, 1999: § 17.1.3.1]

Otra prueba aducida en favor de la naturaleza coordinada de la coda deriva del hecho de que sea posible extraer un complemento que afecte tanto al correlato como a la coda:

(64) ¿De qué actor vio Juan más fotos que retratos?

Sáez del Álamo (1999: § 17.1.3.2) atribuye el mismo análisis de coda oracional a los casos en que ésta tiene un correlato distinto del elemento léxico relacionado con el diferencial (como en (49h)). Es decir, se supone que coda y correlato están coordinados directamente por *que*.

Frente a los argumentos que acabamos de reproducir anteriormente, la propuesta de considerar coordinados la coda y su correlato tropieza con algunos inconvenientes no menores. Uno de ellos lo aporta el mismo autor y afecta a los fenómenos de concordancia de adjetivos y participios. Si la coda y su correlato estuvieran coordinados, se esperaría una concordancia del adjetivo en masculino en (65a), como muestra por contraste (65b). Pero, como puede verse, uno y otro caso se comportan de modo contrapuesto, en contra de lo previsto:

- (65) a. Muchas más chicas que chicos estaban { dispuestas / \*dispuestos } a eso.  
[Sáez del Álamo, 1999: § 17.1.3.1]  
b. Muchas chicas y chicos estaban { \*dispuestas / dispuestos } a eso.

---

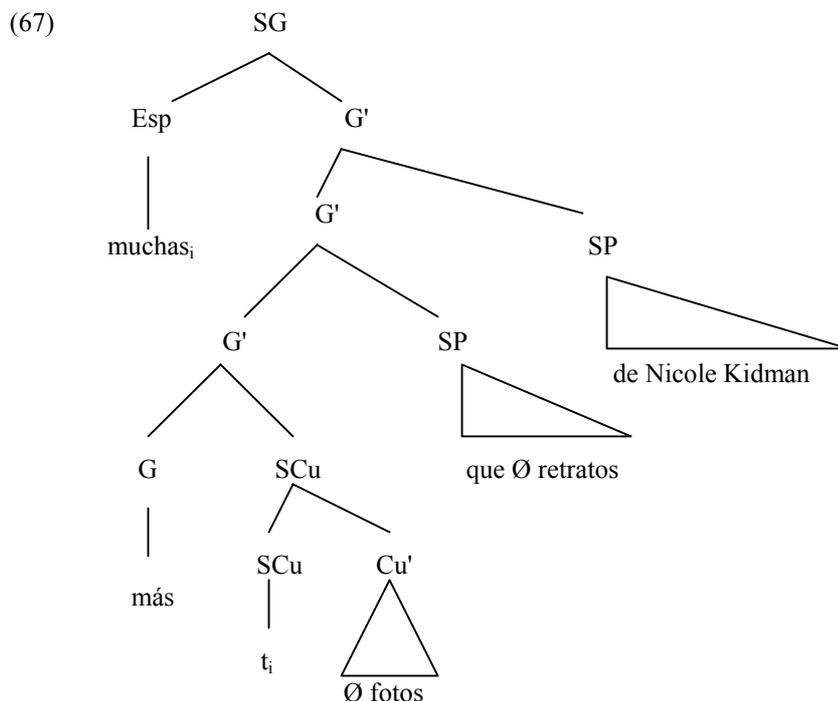
<sup>38</sup> Este autor considera que cuando la construcción comparativa depende de un nombre (*una novela más divertida que inspirada*) o de un adjetivo (*un presidente más preocupado por el dinero que por el bienestar*) la coda es sintagmática y, en consecuencia, no elíptica. Además, supone que en estos casos el nombre puede geminar una coda respecto de la cual actúa como correlato: *un niño más estudioso que su vecino*. En todos los demás casos, supone que la coda es oracional (Gutiérrez Ordóñez, 1994a: § 1.6).



naturaleza oracional. El material que se omite fonéticamente se ha colocado en cursiva. Para dar cobijo estructural a los distintos elementos, hemos usado el sistema enriquecido de proyecciones funcionales del margen izquierdo de la oración propuesto por Rizzi (1997): SFu representa el sintagma de fuerza, que acoge al complementante, y SFo es el sintagma de foco, a cuyo especificador se desplaza el SCu que expresa la clase de elementos que se suman. El verbo asciende hasta el núcleo del SFo, como es habitual en las construcciones que presentan inversión obligatoria del sujeto. Éste, finalmente, ha ascendido desde su posición de argumento externo del SV hasta la de especificador del sintagma flexión, como es característico de los sujetos que reciben caso nominativo por concordancia.

Creemos que nuestro análisis evita los inconvenientes de la propuesta de Sáez del Álamo (1999), señalados anteriormente. La diferencia principal entre ambos enfoques radica en que la estructura aditivo-sustractiva que hemos propuesto considera que la coda o base no está coordinada con el diferencial, sino que ambos son seleccionados por el operador aditivo, de modo que el diferencial funciona como especificador del SG y la coda como complemento. Por lo tanto, en nuestro análisis se establece una asimetría importante entre ambos elementos, que explica que cualquier elemento que deba concordar con el SG lo haga con el especificador (esto es, con el diferencial) y no con el complemento, que es exactamente lo que ocurre en (65a).

Esa misma asimetría permite explicar la posibilidad de tener un complemento común a coda y base, como se recoge en el esquema de (67):



Recuérdese, a este respecto, que en (28) hemos estudiado la ambigüedad que plantean las relativas especificativas en función de que complementen solamente al diferencial o a todo el SG.

Tampoco plantea ningún problema al análisis aditivo la posibilidad de que el correlato de una coda oracional sea una categoría vacía, como sucede en *Compró más revistas que tú*: como la relación entre ambas entidades no se concibe en ningún caso como coordinada, lo lógico es que tal posibilidad exista.

Finalmente, por lo que respecta a la interpretación semántica y a la naturaleza léxico-sintáctica de las codas oracionales, creemos que nuestro análisis es mucho más transparente que el que propone considerarlas no elípticas. Para empezar, en el análisis aditivo-sustractivo de las construcciones comparativas de desigualdad, las codas, independientemente de su naturaleza sintagmática u oracional, tienen siempre la misma función respecto del elemento que las selecciona, se ubican siempre en la misma posición y aparecen seleccionadas siempre por la misma entidad: el operador aditivo-sustractivo. En cambio, en el modelo propuesto por Sáez del Álamo (1999), tales constituyentes se ubican en posiciones subyacentes distintas y no queda claro cuál es la entidad léxica responsable de seleccionarlas. De hecho, su naturaleza de elementos coordinados con su correlato funcional llevaría a pensar que el elemento que las legitima es el mismo que selecciona al correlato. Pero tal supuesto resulta problemático, puesto que en tal caso debe explicarse por qué no es gramatical *\*Compró novelas que tú* o *\*Compró novelas que ensayos*. En el análisis que hemos propuesto, tales configuraciones quedan descartadas, por cuanto se supone que es el operador aditivo o sustractivo la entidad que selecciona la coda.

Cuando la construcción aditiva funciona como complemento de un nombre (*una novela más divertida que inspirada*) o de un adjetivo (*un presidente más preocupado por el dinero que por el bienestar*), coincidimos con Gutiérrez Ordóñez (1994a) en analizar la coda como sintagmática, siempre que ésta sea correlato del SCu que funciona como diferencial. Sin embargo, no resulta tan evidente el análisis cuando la coda tiene como correlato al propio nombre o adjetivo que selecciona la construcción comparativa, como en *un hombre más rico que Pepe*. Como ya se ha señalado en la nota 38, Gutiérrez Ordóñez (1994a: § 1.6) supone que en estos casos la coda es sintagmática y que el nombre tiene la capacidad de geminarla. Pero tal propiedad parece estipulativa y un análisis como el que estamos presentando debería deducirla de algún principio más general.

Una posibilidad que congenia bastante bien con el tratamiento que hemos otorgado a las codas con correlato distinto del diferencial consistiría en otorgarle a aquella carácter oracional. De este modo, la estructura anterior sería equivalente a *un hombre más rico que rico es Pepe*. La aplicación obligatoria de los mecanismos de elipsis en todos los constituyentes repetidos y en la cópula daría como resultado la secuencia reducida. De hecho, la proposicionalidad de la coda de estas construcciones parece adecuada si tenemos en cuenta sintagmas como *un hombre más rico que Pepe en sus buenos tiempos*, en donde la propiedad que se atribuye a Pepe aparece temporalmente acotada.<sup>40</sup> Por otra parte, la

---

<sup>40</sup> Como ya hemos visto, en las comparativas propias sólo es posible la expresión del verbo de las codas oracionales cuando se da contraste entre el SCu y su correlato (*una habitación con más discos compactos que libros tienes tú en toda la casa*). Por ese motivo, resulta

existencia de una predicación en esta clase de codas queda atestiguada en ejemplos como *Conozco a un hombre más hincha del Barça que Pepe del Madrid*, en donde el núcleo del SCu se ha elidido en la coda, pero se ha conservado su complemento porque no es idéntico al del correlato.

### 6.3 La cuantificación del diferencial en las comparativas propias

En el § 6.2.2 hemos tratado de la prohibición de que al SCu de la coda de una comparativa propia se le asocie cualquier tipo de cuantificación explícita. En este apartado vamos a tratar de un fenómeno que afecta a la cuantificación del diferencial de las comparativas propias. Los datos relevantes son los de (68) y (69):

- (68) a. Luis tiene más discos que libros.  
b. Luis tiene muchos más discos que libros.  
c. ?\*Luis tiene muchos discos más que libros.  
d. ?\*Luis tiene algunos discos más que libros.  
e. \*Luis tiene veinte discos más que libros.
- (69) a. ?Luis tiene muchos discos más que María.  
b. Luis tiene muchos más discos que María.  
c. Luis tiene algunos discos más que María.  
d. Luis tiene veinte discos más que María.

En el contraste de las anteriores oraciones se detectan diversas asimetrías. Nos referiremos en primer lugar a las comparativas propias cuya coda tiene como correlato el diferencial (68a-e). Como se desprende de (68e), estas construcciones no admiten que el diferencial incluya cuantificación numeral. De hecho, el ascenso de todo el diferencial a la posición de especificador del SG (como (68c, d)) provoca una cierta degradación en la gramaticalidad de la correspondiente oración. Resulta a este respecto interesante el contraste que se da entre (68b) y (68c): cuando el diferencial incluye un cuantificador impreciso, resulta más aceptable la versión con ascenso en solitario del cuantificador que aquella en la que se traslada todo el diferencial. Por lo tanto, en estos casos se prefiere la interpretación más débil del cuantificador (la que hemos denominado evaluativa en el § 4.1).

Si desplazamos nuestra atención a las oraciones comparativas con coda distinta del diferencial (69a-d), se observa que la mayoría de las anteriores restricciones desaparecen. Así, por ejemplo, la inclusión de un numeral en el diferencial de (69d) no degrada la aceptabilidad de la oración correspondiente, lo que contrasta poderosamente con (68e). No

---

agramatical *\*un hombre más rico que fue Pepe*. Cuando la operación aditiva consiste en la suma de grados de propiedades, lo habitual es que la propiedad atribuida al diferencial y a la coda sea la misma, por lo que no es frecuente encontrar ejemplos de este tipo que contengan una coda oracional sin elipsis: *? un recibidor más ancho que largo es el pasillo de tu casa*.

44.J.M. Brucart

obstante, se sigue detectando una preferencia por la interpretación débil de los cuantificadores imprecisos, lo que explica la ligera desviación de (69a).

La explicación del conjunto de fenómenos que acabamos de describir parece estar ligada a una característica de las construcciones aditivo-sustractivas que ya comentamos al analizar las aditivas de base cuantitativa (cf. § 3.1) y que se relaciona con la función que desempeñan en estas estructuras diferencial y base. Como allí se dijo, el diferencial actúa como figura y la base como fondo, por lo que ésta no puede presentar un grado de especificación inferior a la de aquél. Recordemos que una característica distintiva de la coda de las comparativas impropias es su naturaleza inespecífica. Por lo tanto, en (68e) se contraviene el principio anteriormente señalado. Lo mismo sucede en (68c, d), ya que el cuantificador impreciso del diferencial adopta la lectura fuerte (la que implica traslado de todo el SCu al especificador del SG). Cuando la coda no está formada por el SCu correlato del diferencial, la restricción deja de ser operativa, porque no hay una manifestación explícita del carácter inespecífico de aquél. No obstante, sigue habiendo preferencia por las lecturas débiles, cuando ello es posible (cf. el contraste entre (69a) y (69b)).

## 7 Adjetivos y sintagmas de medida en español

### 7.1 La cuantificación de los adjetivos

En la nota 20 hemos comentado que la cuantificación de los adjetivos en español atiende a algunas restricciones que merece la pena comentar aquí. Los contrastes de (70) ilustran tal comportamiento:

- (70) a. Un edificio {muy / bastante / poco } alto.
- b. Un edificio {mucho / bastante / poco } más alto que aquél.
- c. \*Un edificio { veinte metros / cuatro veces } alto.
- d. Un edificio {veinte metros / cuatro veces } más alto que aquél.

Mientras que los cuantificadores imprecisos pueden incidir sobre los adjetivos, la agramaticalidad de (70c) muestra que las propiedades graduables que aquéllos representan no pueden ser cuantificadas directamente por sintagmas nominales de medida. Lo característico de estos últimos es que la cuantificación que contienen no se ejerza directamente sobre la propiedad (*alto*), sino sobre una unidad de medida (*metros*) a ella asociada. A diferencia de lenguas como el inglés, donde los sintagmas de medida pueden modificar directamente a los adjetivos (*thirty years old*; *twenty meters high*), los adjetivos del español no aceptan tal tipo de especificación.<sup>41</sup> En cambio, en las construcciones

---

<sup>41</sup> No todos los adjetivos admiten en inglés sintagmas de medida. Como indica Zamparelli (2000: § 7.2.3.1), los adjetivos escalares negativos (como *short*) y los connotativos (*fat*) no aceptan tal cuantificación: \**My father is 200 pounds fat*.

aditivas que estamos estudiando, el sintagma de medida puede situarse en el especificador del SG y funcionar como diferencial, como se ve en (70d).<sup>42</sup>

Como señala Bosque (1999: § 4.2.2.1), es necesario distinguir varias clases de cuantificadores de los adjetivos. La primera está formada por cuantificadores de grado como *absolutamente*, *completamente* o *muy*. Estos modificadores no incorporan la noción de cantidad diferencial requerida por el especificador de las construcciones aditivas y, en consecuencia, no pueden combinarse con *más* (*\*absolutamente más inteligente que Pedro*). La segunda serie la componen adverbios que informan de forma imprecisa de la medida o del grado del adjetivo, como *sensiblemente*, *mucho*, *bastante* o *algo*. En contraste con los anteriores, estos adverbios llevan implícita la idea de grado o cantidad diferencial, por lo que pueden concurrir en las construcciones aditivo-sustractivas (*sensiblemente más inteligente que su hermano*, *mucho más alta que Laura*). La tercera y última clase la constituye el grupo formado por sintagmas cuantificativos de medida como *dos metros* o *veinte años*. Los sintagmas de medida pueden combinarse con el operador aditivo o sustractivo porque aluden explícitamente a una magnitud susceptible de ser interpretada como diferencial.<sup>43</sup> Así pues, el segundo y el tercer grupo de cuantificadores tienen en común el aportar un diferencial, lo que explica que sean las entidades que concurren en la clase de oraciones que estamos estudiando.

Los datos de (70) suscitan inmediatamente dos preguntas: (a) ¿dónde se genera el diferencial en (70d)?, y (b) ¿cuál es el motivo de que en español los adjetivos no acepten sintagmas nominales cuantificados de medida, a diferencia del inglés? En este apartado nos plantearemos la primera cuestión y pospondremos la segunda para el siguiente.<sup>44</sup>

Dos son las posibles respuestas a la primera pregunta: o bien se supone que los sintagmas de medida se generan en el especificador de alguna proyección funcional que contenga como complemento al adjetivo y que desde allí ascienden al especificador del SG encabezado por *más*, o bien se opta por colocarlos directamente en esta última posición. Nuestra propuesta se alinea con la primera opción. En primer lugar, distinguiremos entre los dos clases de adverbios que pueden cuantificar adjetivos: los que incorporan la noción de cantidad o grado diferencial ocuparán el especificador del SG que contiene como complemento el SAdj, mientras que los que no aportan tal contenido supondremos que se generan en el núcleo del SG. De este modo, cuantificadores como *mucho*, *poco* o *bastante* podrán funcionar como especificadores de un SCu (cuando inciden sobre individuos) o como especificadores de un SG (cuando cuantifican sobre propiedades). Finalmente,

<sup>42</sup> La alternancia que se detecta entre *muy* en (70a) y *mucho* en (70b) es una consecuencia más de la asimetría de (70). Como señala Bosque (1999: 230), «los adverbios que actúan como sintagmas de medida no poseen formas apocopadas».

<sup>43</sup> Sobre estos sintagmas, cf. Bosque (1998), Martínez (1994: § 3) y Zamparelli (2000: § 7).

<sup>44</sup> No obstante, hemos de advertir de antemano que, en relación con la segunda pregunta, nos limitaremos a exponer algunas reflexiones sobre la asimetría de (70) con el fin de justificar la estructura que presentaremos a continuación. Un tratamiento exhaustivo de los fenómenos que subyacen tales contrastes (70) rebasan con creces el objetivo y las posibilidades de este trabajo.

46 J.M. Brucart

propondremos que los sintagmas de medida pueden ocupar también la posición de especificador del SG, según el esquema de (71):

- (71) a. [<sub>SG</sub> [<sub>SCu</sub> bastante ] [<sub>G'</sub> Ø [<sub>SAdj</sub> alto ] ] ]  
b. [<sub>SG</sub> [<sub>SM</sub> veinte metros ] [<sub>G'</sub> Ø [<sub>SAdj</sub> alto ] ] ] ]

A partir de (71a, b) se obtendrían (70b, d) mediante el ascenso de *bastante* y *veinte metros*, respectivamente, a la posición de especificador del SG encabezado por *más*. El objeto de tal traslado es satisfacer el rasgo diferencial que lleva incorporado el operador aditivo.

Este enfoque no plantea excesivos problemas por lo que respecta a (71a), pero la estructura de (71b) debe ser justificada, dada la agramaticalidad en español de (70c). El primer aspecto que queremos destacar de la estructura de (71) es el hecho de que el SM está seleccionado por el SG aditivo. En contextos no seleccionados, la concurrencia de un SM y un adjetivo no es viable en español, aunque sí que lo es en inglés y en italiano. En el próximo apartado nos plantearémos el origen de tal asimetría.

## 7.2 Sintagmas de medida y construcciones vectoriales

Zamparelli (2000: § 7.2) propone explicar la diferente posición que adoptan los sintagmas de medida en inglés y en italiano a partir de la contrapuesta naturaleza flexiva de los adjetivos en una y otra lengua:

- (72) a. *Ing.* The man was two meters tall.  
b. *It.* L'uomo era alto due metri.

La idea de este autor es que, a partir de una estructura en la que el SM se genera a la izquierda del adjetivo, esta última entidad debe ascender en italiano al núcleo de una proyección de concordancia inmediatamente superior para cotejar sus rasgos de género y número, lo que genera el orden de (72b). La falta de tales morfemas flexivos en los adjetivos del inglés hace innecesario tal traslado, por lo que el orden superficial es el mismo que el subyacente:

- (73) [<sub>SConc</sub> alto<sub>i</sub> [<sub>SG</sub> [<sub>SM</sub> due metri ] [<sub>G'</sub> t<sub>i</sub> [<sub>SAdj</sub> t<sub>i</sub> ] ] ] ]

En (73) el adjetivo ha ascendido desde su posición inicial de núcleo del SAdj al núcleo del SConc, previo paso por el núcleo del SG cuyo especificador ocupa el SM. Zamparelli (2000: § 7.2.1) menciona que en español las construcciones equivalentes a (72) presentan una configuración diferente, pero no se plantea el motivo por el que esta lengua rechaza la estructura de (72b), a pesar de que en ella, como en italiano, el adjetivo mantiene concordancia con el sustantivo:

- (74) Un hombre \*(de) dos metros de alto.

Por lo tanto, como señala Bosque (1999: § 4.2.2.1, n. 22), el análisis de Zamparelli para el italiano no puede ampliarse al español, al menos en sus mismos términos.

Nuestra opinión es que el origen de la asimetría que estamos estudiando es léxico y deriva de una diferencia en los rasgos de los adjetivos en las lenguas respectivas. Pero antes de tratar este punto, volvamos sobre los contextos que legitiman la presencia de sintagmas de medida a la izquierda del núcleo que los selecciona en español:

- (75) a. \*veinte metros alto  
b. veinte metros más alto que ese edificio  
c. veinte metros antes del cruce  
d. veinte metros a la derecha de ese edificio  
e. veinte metros mar adentro

El contraste entre (75a) y (75b) ya nos resulta conocido: los contextos comparativos legitiman la aparición de los sintagmas de medida, a diferencia de los adjetivos en grado positivo. El caso de (75c) se suele asimilar al contraste anterior, por cuanto podemos suponer que el adverbio *antes* es un comparativo léxico (equivalente a *más acá* en su valor espacial y a *más pronto* en su interpretación temporal). Pero los casos de (75d, e) ya no son tan fácilmente asimilables a construcciones comparativas: se trata de sintagmas que expresan un desplazamiento a partir de un punto de origen. Adaptando la terminología que propone aplicar Bull (1960) a los sintagmas temporales, podemos denominar *vectoriales* a estas construcciones, puesto que cumplen perfectamente la definición que otorga al término «vector» el diccionario de la RAE: «magnitud en la que, además de la cuantía, hay que considerar el punto de aplicación, la dirección y el sentido». Así, en (75d), *a la derecha* expresa la dirección y el sentido, *de ese edificio* indica el punto de aplicación u origen y *veinte metros* es el *tensor*, ya que señala la cuantía del desplazamiento.

Las construcciones aditivo-sustractivas que hemos estudiado son un caso particular de construcción vectorial: la base representa el origen, el operador aditivo-sustractivo indica la dirección y el diferencial es el tensor. Las comparativas de desigualdad legitiman la aparición de los sintagmas de medida, puesto que la función de éstos es actuar como tensores escalares en una construcción vectorial: definen la distancia a través de la repetición de un intervalo que se toma como unidad de cómputo. En este enfoque, la agramaticalidad de (75a) debe atribuirse al hecho de que tal sintagma no tiene valor vectorial: no aparecen expresados sintácticamente ni el origen ni la dirección del movimiento, lo que imposibilita la correcta interpretación del SM. Tampoco son fórmulas vectoriales correctas *\*veinte metros enfrente del edificio* o *\*dos metros tan alto como tu hermano*, porque falta la indicación de la dirección del vector, ni *\*diez metros hasta la casa*, por omisión del origen. El mecanismo que utiliza el español para transformar (75a) en una construcción vectorial bien formada consiste en anteponer al adjetivo una preposición, lo que provoca la inmovilización de los rasgos flexivos de aquél. Que esa preposición sea *de* no resulta sorprendente, dado que se trata de la marca de origen por antonomasia.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Creemos que la función que desempeña la preposición *de* que aparece entre paréntesis en (74) es completamente distinta, ya que parece tratarse de la marca de caso genitivo que

48.J.M. Brucart

Resulta a este respecto interesante la definición que ofrece el *Petit Robert* del sustantivo *haut* (esto es, del elemento que, combinado con la preposición *de*, permite la expresión del SM, como en *La tour Eiffel a 320 m de haut*): «Dimension dans le sens vertical, de la base au sommet».

A nuestro modo de ver, el motivo de la buena formación de las construcciones de (72) radica en que en inglés y en italiano, algunos adjetivos tienen asignado léxicamente un rasgo [+ vectorial] que legitima la aparición de un SM en su proyección sintáctica. Se trata siempre de adjetivos que llevan implícito un punto de origen bien determinado a partir del cual debe aplicarse el sintagma de medida. Así, por ejemplo, el diccionario COBUILD del inglés, define las dos primeras acepciones de *high* incluyendo el origen y la dirección del vector:

1. Something that is *high* extends a fairly long way from the bottom to the top when it is upright.
2. You use *high* to say what size something is when it is measured from the bottom to the top.

El motivo por el cual los adjetivos escalares negativos (como *short*) y los connotativos (como *fat*) no admiten la concurrencia de sintagmas de medida se debe a que en ellos no es posible establecer un punto de origen a partir del cual pueda aplicarse el diferencial.

Que el fenómeno que estamos estudiando tiene connotaciones léxicas se pone de manifiesto en la considerable variación que su plasmación presenta en las lenguas románicas. Así, en francés junto al patrón *320 m de haut* encontramos igualmente *haut de 320 m*: *Une tour haute de 320 m*, donde el SM es complemento del adjetivo. Nótese que la única diferencia entre la anterior construcción y su correspondiente versión italiana es la presencia de la preposición ante el SM.

También en español se dan algunas alternancias en las oraciones que incluyen sintagmas de medida, aunque en ellas no concurren adjetivos, sino sustantivos: cf. por ejemplo *Tiene una altura de 320 m* frente a *Tiene 320 m de altura*. En cambio, parece que el español no asigna léxicamente el rasgo [+ vectorial] a los adjetivos y, en consecuencia, las construcciones en las que éstos se combinan con sintagmas de medida deben incorporar un operador independiente que legitime la presencia del SM.

No obstante, parece haber alguna excepción: en una oración como *La falda le quedaba cinco centímetros corta*, el adjetivo tiene valor vectorial, ya que su sola presencia legitima la aparición de un SM. Este ejemplo es interesante porque, a pesar de que la construcción lleva implícita la idea de una base u origen, ésta no puede expresarse explícitamente a menos que se incluya el operador aditivo: *La falda le quedaba cinco centímetros \*(más) corta de lo conveniente*.<sup>46</sup>

---

introduce el complemento del nombre: *una travesía de veinte kilómetros mar adentro, un muro de veinte metros de alto*.

<sup>46</sup> En el CREA aparece un ejemplo con el mismo adjetivo, referido a la práctica del golf: *Desde pasarse cuatro metros hasta quedarse dos metros corto, todo es posible* (*La Vanguardia*, 17-6-1994).

## 8 La composicionalidad de las comparativas

En este trabajo hemos presentado un análisis composicional de las construcciones aditivo-sustractivas, una clase compleja que incluye como subgrupo las oraciones comparativas de desigualdad. En la bibliografía reciente, las comparativas se han aducido como ejemplo de construcción no susceptible de análisis composicional. La siguiente cita, tomada de Cuenca / Hilferty (1999: 68), recoge los argumentos de quienes defienden tal idea (conservamos la numeración original de los ejemplos):

Adentrándonos aún más en la idea de la semántica no composicional, consideremos una estructura corriente como la construcción comparativa (1):

(1) Mari Loli es más alta que Enriqueta

Lógicamente, se desprende de tal oración que:

(2) Enriqueta es más baja que Mari Loli

Por tanto, tenemos una relación de inversión entre las dos oraciones, por la que (1) implica (2) y (2) implica (1): Si *Mari Loli es más alta que Enriqueta*, *Enriqueta es más baja que Mari Loli*. Sin embargo, esta propiedad de inversión no se hereda de ninguna de las palabras individuales de las oraciones en cuestión. Si la semántica fuese totalmente composicional, es decir, una simple suma de significados individuales, se esperaría que la relación de implicación que se da entre ambas oraciones fuera graduable, y no taxativa, puesto que los adjetivos alto y bajo manifiestan una relación de antonimia graduable (*más alto*, *un poco bajo*, *mediano*, etcétera). Pero no es así. En consecuencia, es necesario reconocer que el significado del todo —sea un sintagma o sea una oración— no es el mero conjunto de las palabras que lo integra. (Cuenca / Hilferty, 1999: 68)

Dejando de lado lo que nos parece una interpretación extremadamente reduccionista de la noción de composicionalidad, que no es en absoluto equivalente ni a la "simple suma" de elementos individuales ni al "mero conjunto de palabras" a los que se alude, intentaremos demostrar que el análisis que hemos propuesto puede derivar sin problema alguno las implicaciones que se mencionan en la cita anterior. Según nuestro análisis, la altura de Mari Loli se calcula en la oración (1) de la cita anterior sumando a la altura de Enriqueta un diferencial cuyo valor no aparece especificado en la oración, pero que no puede ser nulo. Por lo tanto, tenemos la fórmula de (76), donde A representa la altura, DIF el diferencial y ML y E refieren a Mari Loli y a Enriqueta, respectivamente:

$$(76) A_{ML} = A_E + DIF$$

A partir de (76) podemos despejar la incógnita  $A_E$ , de modo que obtenemos (77):

$$(77) A_E = A_{ML} - DIF$$

Y dado que las dos fórmulas anteriores son equivalentes, podemos vincularlas por medio del símbolo de equivalencia lógica:

$$(78) (A_{ML} = A_E + DIF) \Leftrightarrow (A_E = A_{ML} - DIF)$$

50.J.M. Brucart

Es decir, que si la altura de Mari Loli es la de Enriqueta más un diferencial, la de Enriqueta será necesariamente la de Mari Loli menos ese mismo diferencial. De lo cual se deduce, necesariamente, que Mari Loli es más alta que Enriqueta (76) y que Enriqueta es más baja que Mari Loli (77).

Naturalmente, si se parte de la idea de que el núcleo de las anteriores oraciones es el adjetivo y que el adverbio *más* es meramente un adyacente de aquél, resulta mucho más difícil derivar las relaciones de significado que acabamos de formalizar. De ahí la importancia que para el desarrollo de la semántica composicional adquiere la creciente importancia otorgada en el modelo de principios y parámetros a las proyecciones funcionales.

## 9 Conclusiones

En este epígrafe, nos limitaremos a reflejar algunas de las conclusiones principales del estudio:

1. El complejo paradigma de las construcciones que hemos estudiado puede reducirse a un esquema básico de carácter estrictamente composicional: el de una construcción aditiva o sustractiva encabezada por el correspondiente operador (*más o menos*).

2. En la interpretación de estas construcciones siempre hay una base (sumando o minuendo) y un diferencial (sumador o sustraendo). Estos son los elementos primitivos que selecciona el operador aditivo-sustractivo.

3. La lengua trata de modo asimétrico a la base y al diferencial. El primero puede recuperarse contextualmente, mientras que el segundo siempre está presente en la construcción, ya sea de modo explícito (*dos libros más*) o implícito (*más libros*).

4. Las oraciones tradicionalmente llamadas comparativas de desigualdad son un caso particular de construcción aditivo-sustractiva. El segundo término de la comparación desempeña la función de base de la adición o sustracción.

5. Frente a lo que parece sugerir la etiqueta de “comparativas”, en tales construcciones el diferencial es un elemento primitivo y no derivado. Por lo tanto, en estas oraciones no se compara la magnitud de A con la de B y de la operación se deduce el diferencial, sino que, tomada la magnitud de B y sumado o restado el diferencial, se obtiene la magnitud de A.

6. La particularidad que presentan las oraciones comparativas respecto de otras construcciones aditivas no comparativas consiste en que la base de comparación tiene habitualmente carácter proposicional.

## Bibliografía

Alarcos Llorach, Emilio (1962): ¡Lo fuertes que eran! In: Emilio Alarcos Llorach (1973): *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 178-191.

- Andersen, Paul K. (1983): *Word order typology and comparative constructions*. Amsterdam: Benjamins.
- Belletti, Adriana (1988): The case of unaccusatives. In: *Linguistic Inquiry* 19: 1-34.
- Bianchi, Valentina (1999): *Consequences of antisymmetry: headed relative clauses*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- (2000): The raising analysis of relative clauses: a reply to Borsley. In: *Linguistic Inquiry* 31, 123-140.
- Bosque, Ignacio (1984): Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas. In: *Hispanic Linguistics*, 1, 283-304.
- (1998): Sobre los complementos de medida. In: N. Delbecque, C. De Paepe (eds.): *Estudios en honor del profesor Josse de Kock*. Leuven: Leuven University Press, 57-73.
- (1999): El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio. In: Ignacio Bosque, Violeta Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa Calpe, 217-310.
- Browning, Margaret A. (1987): *Null operator constructions*. New York: Garland, 1991.
- Brucart, José M. (1993): Sobre la estructura de SComp en español. In: Amadeu Viana (ed.): *Sintaxi. Teoria i perspectives*. Lleida: Pagès, 59-102.
- (1999): La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. In: Ignacio Bosque, Violeta Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa Calpe, 395-522.
- Bull, William (1960): *Time, tense, and the verb. A study in theoretical and applied linguistics with particular attention to Spanish*. Berkeley: University of California Press.
- Cinque, Guglielmo (1994): On the Evidence for Partial N-movement in the Romance DP. In: G.Cinque, J.Koster, J.-Y.Pollock, L.Rizzi and R.Zanuttini (eds.): *Paths Towards Universal Grammar. Studies in Honor of Richard S. Kayne*. Washington: Georgetown University Press, 85-110.
- CORDE: *Corpus diacrónico del español*. Madrid: Real Academia Española, <http://cronos.rae.es/cordenet.html>.
- CREA: *Corpus de referencia del español actual*. Madrid: Real Academia Española, <http://cronos.rae.es/creanet.html>.
- Cuenca, Maria Josep, Joseph Hilferthy (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- Cuervo, Rufino José (1951-1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (8 vol.). Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DCRLC: vid. Cuervo, Rufino José (1951-1994)
- Donati, Caterina (1996): A case study on head movement comparative clauses. In: *Catalan working papers in linguistics* 5.2: 169-181.
- (2000): *La sintassi della comparazione*. Padova: Unipress.
- Eguren, Luis, Cristina Sánchez (2002): Sintaxis y semántica del adjetivo determinativo otro. Comunicación presentada en el V Congreso de lingüística general. León: Universidad de León. [Se publicará en las actas del congreso]
- Fillmore, Charles J. and Paul Kay (1987): *Construction grammar lecture notes*. Stanford: LSA Summer Institute.
- Goldberg, Adele E. (1995): *Constructions: a construction grammar approach to argument structure*. Chicago: University of Chicago Press.
- Goodall, Grant (1986): *Parallel structures in syntax. Coordination, causatives and restructuring*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Grvisse, Maurice (1936): *Le bon usage*. Paris–Louvain-la-Neuve: De Boeck-Duculot, <sup>13</sup>1993.
- Grice, Paul (1975): Logic and conversation. In: P. Cole, J.L. Morgan (eds.): *Syntax and Semantics vol. 3: Speech Acts*. New York: Academic Press, 41-58.

52 J.M. Brucart

- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1992a): *Las odiosas comparaciones*. Logroño: Gobierno Regional de La Rioja.
- (1992b): Más de – Más que. In: Salvador Gutiérrez Ordóñez (1997): *La oración y sus funciones*. Madrid: ArcoLibros, 520-548.
- (1994a): *Estructuras comparativas*. Madrid: ArcoLibros.
- (1994b): *Estructuras pseudocomparativas*. Madrid: ArcoLibros.
- Heim, Irene (1982): *The semantics of definite and indefinite noun phrases*. Ph. D. thesis. Amherst: University of Massachusetts at Amherst.
- Herburger, Helena (2000): *What counts: focus and quantification*. Cambridge (Mass.): The MIT Press.
- Hoeksema, Jack (1984): To be continued: the story of the comparative. In: *Journal of Semantics* 3: 93-107.
- Jackendoff, Ray S. (1997): *The architecture of the language faculty*. Cambridge (Mass.), MIT Press.
- Kayne, Richard S. (1994): *The antisymmetry of syntax*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- (2000): *Parameters and universals*. Oxford: Oxford University Press.
- Laka, Itziar (1994): *On the syntax of negation*. New York / London: Garland.
- Langacker, Ronald (1987 / 1991): *Foundations of cognitive grammar* (2 vol.). Stanford: Stanford University Press.
- Longobardi, Giuseppe (1994): Proper names and the theory of N-movement in syntax and in logical form. In: *Linguistic Inquiry*, 25: 609-665.
- Martínez, José Antonio (1987): Construcciones y sintagmas comparativos en el español actual. In: José Antonio Martínez (1994), *Cuestiones marginadas de gramática española*. Madrid: Istmo, 115-172.
- (1994): Precisiones acerca del «término terciario» (Sobre una construcción del español que son dos). In: José Antonio Martínez (1994), *Cuestiones marginadas de gramática española*. Madrid: Istmo, 83-114.
- Milsark, Gary (1977): Towards an explanation of certain peculiarities in the existential construction in English. In: *Linguistic Analysis* 3: 1-30.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1991): *Curso universitario de lingüística general I: Teoría de la gramática y sintaxis general*. Madrid: Síntesis.
- Muller, Claude (1984): Les comparatives en français et la négation. In: *Linguisticae Investigationes* 7.2: 271-316.
- Newmeyer, Frederick J. (1998): *Language form and language function*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Plann, Susan (1982): Indirect Questions in Spanish. In: *Linguistic Inquiry* 13: 297-312.
- (1984): Cláusulas cuantificadas. In: *Verba* 11: 101-128.
- Pollard, Carl J. and Ivan A. Sag. (1994): *Head-driven phrase structure grammar*. Chicago: University of Chicago Press.
- Price, Susan (1990): *Comparative constructions in Spanish and French syntax*. London / New York: Routledge.
- Rivara, René (1990): *Le système de la comparaison. Sur la construction du sens dans les langues naturelles*. Paris: Minuit.
- Rizzi, Luigi (1997): The fine structure of the left periphery. In Liliane Haegeman (ed.): *Elements of grammar: a handbook of generative syntax*. Dordrecht: Kluwer, 281-337.
- Rojas, Cecilia (1990): El término de las construcciones comparativas de desigualdad: *de* o *que*. In: Violeta Demonte, Beatriz Garza Cuarón (eds.): *Estudios de lingüística de España y México*. México: UNAM / El Colegio de México, 225-241.
- Sáez del Álamo, Luis (1990): *Aspectos de la comparación de desigualdad en español*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

- (1992): La elipsis verbal en las construcciones comparativas. In: Carlos Martín Vide (ed.): *Actas del VII congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*. Barcelona: PPU, 561-568.
  - (1997): Cuantificadores y sintagmas de medida. In: Natàlia Català, Maria Bargalló (eds.): *Proceedings of the IV colloquium on generative grammar*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 162-186.
  - (1999): Los cuantificadores: las construcciones comparativas y superlativas. In: Ignacio Bosque, Violeta Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa Calpe, 1129-1188.
- Sag, Ivan A., Thomas Wasow (1999): *Syntactic theory: a formal introduction*. Stanford: CSLI Publications.
- Shibatani, Masayoshi & Sandra A. Thompson (eds.) (1996): *Grammatical constructions. Their form and meaning*. Oxford: Oxford University Press.
- Stassen, Leon (1985): *Comparison and universal grammar*. Oxford: Blackwell.
- Talmy, Leonard (2000): *Toward a cognitive semantics* (2 vol.). Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Zamparelli, Roberto (2000), *Layers in the determiner phrase*. New York : Garland .